

300688: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN



**INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 – PEI Y PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2026
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2026**

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AGOSTO 2026

ALCALDESA DISTRITAL

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa

- REGIDORES :**
- Sr. Jefferson Artemio Paucar Coaquira
 - Sra. Sathith Asunta Quenta Zarabia
 - Sr. Pedro Luna Huillca
 - Sra. Alexandra María Huanca Gómez
 - Sr. Mausauri Huarancca Lima
 - Sra. Lisset Farfan Rios
 - Sr. Ricardo Picchutito Bejar
 - Sra. Yoli Paulina Garcia Contreras
 - Sr. Jaime Baltazar Riveros Najarro
 - Sr. Alexander Moreano Amaut
 - Sr. Julio Jhair Condori Aragón

GERENCIAS:

- Gerente Municipal:** : Abog. Ruben Solis Hinojosa
- Oficina General de Asuntos Legales** : Abog. Rubén Darío Ichillumpa Vargas
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto:** Econ. María Milagros Oliart Zamalloa
- Oficina General de Administración** : Cpc. Julio Abel Cjumo Tacuri
- Oficina General de Recursos Humanos** : Abog. Alberth Zenon Suma Mejia
- Oficina General de Proyectos** : Econ. Marco Antonio Ambia Vasquez
- Gerente de Administración Tributaria** : Abog. Ruben Solis Hinojosa (e)
- Gerente de Desarrollo Urbano y Rural** : Arq. Blanca Ibeth Mostajo Puente De La Vega
- Gerente de Infraestructura** : Ing. Darwin Cayo Acurio
- Gerente de Desarrollo Económico** : Ing. Pablo Patiño Quispe
- Gerente de Desarrollo Social, Humano y Servicios Municipales** : Abog. Sonia Eliana Quispe Tisoc
- Gerente de Gestión y Medio Ambiente** : Blga. Berly Yesenia Valverde Ccañihua
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización** : Abog. Juan Carlos Delgado Unda



Contenido

I.	4	
II.	6	
III.	8	
IV.	10	
	Valoración del desempeño de PEI.	10
	4.1. Valoración integral de cumplimiento del PEI a partir de los resultados esperados en cada OEI	11
	4.2. Diagnóstico sobre los logros alcanzados en cada OEI y el desempeño de sus AEI	12
	Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	19
	4.3.	20
V.	68	
VI.	70	
VII.	71	



I. Resumen Ejecutivo

El presente informe ofrece una evaluación integral del desempeño de la Municipalidad Distrital de San Sebastián durante el primer semestre del 2026, basada en los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). La recopilación de datos y análisis se ha realizado con la colaboración de las diversas unidades orgánicas responsables de la ejecución de estos indicadores.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián 2024-2028 aprobado con Resolución N° 423-2023-A-MDSS, del 28 de diciembre del 2023 y con Informe Técnico N° D000345-2023-CEPLAN-DNCPPEI, emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y en cumplimiento a las disposiciones establecidas por CEPLAN el cual comprende 10 Objetivos Estratégicos Institucionales y 41 Acciones Estratégicas, dando como resultado un total de 51 indicadores.

El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián correspondiente al año 2026 es un instrumento de gestión de corto plazo que establece las actividades operativas, inversiones y metas físicas y financieras por cada una de las unidades orgánicas que conforman la Municipalidad Distrital de San Sebastián, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y acciones estratégicas institucionales contempladas en el Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

El Plan Operativo Institucional 2026 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián se encuentra elaborado de acuerdo a la normativa vigente del ente rector, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y congruente con el Presupuesto Institucional de Apertura el cual asciende a S/ 112,517,807.00 y también el Presupuesto Institucional Modificado; S/ 119,456,431.00 al cierre del primer semestre del 2026; asimismo, la información compilada en esta evaluación fue extraída de los 87 centros de costo con los que cuenta la entidad y 435 actividades operativas y 17 proyectos de inversión ejecutados las cuales se contemplan y coadyuvan al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados por la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

El presente documento describe y muestra el avance de las actividades operativas e inversiones previstas por cada una de las unidades orgánicas a través del cumplimiento de las metas físicas correspondientes al primer semestre del 2026 del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 y su relación con el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales.



Para la evaluación del primer semestre del POI se realizó un recojo de información entre las metas físicas ejecutadas y programadas (incluye metas modificadas y/o reprogramadas) para el indicador de eficacia. Asimismo, las calificaciones que se otorgaron dan cuenta del nivel de avance de cumplimiento de las metas físicas.

Finalmente, es importante continuar monitoreando y evaluando el progreso de manera constante para identificar áreas de mejora y optimizar el impacto de las acciones estratégicas en línea con los objetivos estratégicos. Este enfoque proactivo permitirá a la municipalidad seguir avanzando hacia el logro de sus metas y el cumplimiento de su misión institucional, ya que este informe proporciona una base sólida para establecer nuevas expectativas y orientaciones para el próximo periodo de evaluación.

Además, que, este enfoque también facilitará la identificación temprana de desviaciones del plan estratégico, lo que permitirá tomar medidas correctivas de manera oportuna que contribuirá significativamente a la eficacia y el éxito continuo de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.





II. Marco Normativo

- ✓ Constitución Política del Perú. Título IV "La estructura del Estado" Artículo 194°, define a las Municipalidades como órganos de Gobierno descentralizados con autonomía política, económica y administrativa; los mismos que son parte del Estado.
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Título preliminar, Artículos I, II, IV, VII y IX, la finalidad de los Gobiernos Locales es la adecuada prestación de los servicios públicos a la ciudadanía y el proceso de planeación local.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico donde se precisa que la finalidad del SINAPLAN es la creación y regulación de la organización y del funcionamiento de los mismos, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho.
- ✓ Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado - Ley N° 27658. Esta ley tiene como objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, en todas sus instituciones e instancias. En el art. 5 inciso b) referido a las principales acciones considera la concertación, con la participación de la sociedad civil y las fuerzas políticas, diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentables.
- ✓ Directiva N° 001- 2014- CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". Donde se establece la Articulación de políticas y planes en el SINAPLAN.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias dispuestas, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional. La guía establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Asimismo, en el ítem 7.2 precisa sobre la evaluación de planes institucionales haciendo énfasis en la evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00061-2023-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN. Esta guía tiene por finalidad establecer las pautas generales para desarrollar





el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. El cual tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N-° 0156-2026-A-MDSS, mediante el cual se resuelve aprobar el Plan Operativo Institucional – POI 2026, con programación física y financiera en el Aplicativo v.01 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.
- ✓ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423-2023-A-MDSS DE APROBACIÓN DEL PEI 2024 – 2028. Que resuelve aprobar el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 y este establece los Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, Indicadores y Metas Anuales.



III. Prioridades de la Política Institucional

La Municipalidad Distrital de San Sebastián, en cumplimiento de su rol como órgano de gobierno local, asume con responsabilidad y compromiso el desarrollo integral y sostenible de su jurisdicción. En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y conforme a lo estipulado en la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce a las municipalidades como las entidades básicas de la organización territorial del Estado, con autonomía política, económica y administrativa para la gestión de los intereses de su colectividad. En ese marco, la Municipalidad de San Sebastián establece como prioridad institucional la prestación de servicios públicos de calidad que respondan a las demandas de la ciudadanía, consolidando un gobierno local inclusivo, articulado, seguro y competitivo. La gestión municipal se orienta hacia la mejora continua de los procesos internos, sustentada en principios éticos y en una administración moderna que promueve el desarrollo sostenible del distrito. Las prioridades estratégicas se alinean con los siguientes ejes fundamentales: el fortalecimiento del sector salud con infraestructura y personal capacitado; el impulso a la calidad educativa como base del desarrollo humano; el ordenamiento y acondicionamiento territorial que fomente el crecimiento económico; la promoción de la conciencia ambiental mediante intervenciones sostenibles; y la modernización institucional, garantizando transparencia, equidad, innovación, compromiso social y trabajo en equipo como valores que rigen la acción pública.

Así, la Municipalidad reafirma su compromiso con el bienestar de la población, orientando sus políticas públicas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de San Sebastián y consolidando un modelo de gestión eficiente y participativo.

- Misión

La misión Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián es la razón de ser de la entidad, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en la ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y su Reglamento de Organizaciones y Funciones, considerando a la población a la que sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales". Considerando lo establecido por el CEPLAN, la construcción de la Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián se desarrolló a través de un trabajo reflexivo y en conjunto, que permitió evaluar las funciones de la institución, analizar que propósito busca alcanzar, e identificar las necesidades de sus actuales colaboradores y la población a la cual está orientada su labor.



- Política Institucional

Política Institucional: La Municipalidad Distrital de San Sebastián, como Gobierno Local, contribuye al desarrollo del Distrito de San Sebastián garantizando la calidad de los servicios y bienes que brinda a los ciudadanos, promueve la dinamización de la economía local a través de gestión institucional inclusiva, articulada, segura, sostenible y competitiva, mediante la eficiencia y eficacia en los procesos de atención, con el recurso humano que se compromete con los principios y valores establecidos en el código de ética en la función pública.

A continuación, se muestran los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus respectivos indicadores, los cuales muestran las metas planteadas en el Plan Estratégico Institucional, de acuerdo al seguimiento y evaluación en base a la normativa planteada por el Centro de Planeamiento Nacional Estratégico.

CUADRO N° 1: MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.1	MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres
OEI.2	PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON ÉNFASIS EN EL TURISMO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	Porcentaje de micro y pequeñas empresas formalizadas
OEI.3	MEJORAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	Porcentaje de familias en condición de pobreza que son atendidas por programas sociales
OEI.4	MEJORAR Y AMPLIAR EL ACCESO INTEGRAL A SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	Porcentaje de viviendas sin ningún servicio básico
OEI.5	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	Porcentaje de expansión urbana planificada
OEI.6	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	Porcentaje de sectores en el Distrito que cuentan con un sistema permanente de recolección de residuos sólidos
OEI.7	CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo en el distrito
OEI.8	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE SERVICIO DE SALUD EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud en condiciones adecuadas
OEI.9	CONTRIBUIR CON EL SERVICIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	Porcentaje de analfabetismo
OEI.10	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje de servicios priorizados mejorados

Fuente: PEI 2024-2028

Estos OEI se encuentran establecidos en el Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2028, con el fin de establecer orientar y alinear los esfuerzos de una organización hacia metas comunes a largo plazo. Sirven como guía para definir prioridades, centrarse en resultados, asignar recursos de manera eficiente y motivar a los empleados. Es importante la priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI); esencial para optimizar recursos, enfocarse en resultados clave, mejorar la ejecución, promover la claridad y alineación organizativa, y fomentar la adaptabilidad.

IV. Análisis de implementación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Valoración del desempeño de PEI.

El análisis de la implementación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) permite evaluar el avance y la eficacia de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) durante el período de evaluación. Los resultados del primer semestre evidencian que varias AEI y OEI han alcanzado un alto nivel de cumplimiento, mientras que otras presentan rezagos significativos. En este contexto, se han identificado tres categorías principales:

CUADRO N° 2: Semaforización de cumplimiento de OEI y AEI

ÓPTIMO	➤ Alto cumplimiento ($\geq 95\%$): AEI y OEI que han alcanzado o superado el 95 % de ejecución anual, evidenciando una gestión eficiente y alineada con los objetivos estratégicos.
REGULAR	➤ Cumplimiento medio (75% - 95%): AEI y OEI que se encuentran en este rango, demuestran un desempeño sólido con potencial de optimización para maximizar su impacto.
BAJO	➤ Bajo cumplimiento ($< 75\%$): AEI y OEI que presentan un nivel de avance menor, representando una valiosa oportunidad para fortalecer estrategias y mejorar su implementación. A partir de estos resultados, se llevará a cabo un análisis detallado de cada categoría de cumplimiento, con el propósito de identificar los factores clave que han impulsado el éxito de las acciones estratégicas con mayor avance.



4.1. Valoración integral de cumplimiento del PEI a partir de los resultados esperados en cada OEI

CUADRO N° 3: MATRIZ DE LOS RESULTADOS ESPERADOS DE CADA OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2026			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			META	VALOR OBTENIDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
OEI.1	Mejorar la gestión de riesgo de desastres en el distrito de san Sebastián	Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres	Porcentaje	73%	73%	100%	OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (DEFENSA CIVIL)
OEI.2	Promover el desarrollo de actividades económicas con énfasis en el turismo en el distrito de san Sebastián	Porcentaje de micro y pequeñas empresas formalizadas	Porcentaje	55%	31%	56%	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OEI.3	Mejorar los servicios de asistencia social a la población vulnerable del distrito de san Sebastián	Porcentaje de familias en condición de pobreza que son atendidas por programas sociales	Porcentaje	8.25%	8.01%	92.12%	SUB GERENCIA DE SALUD y PROGRAMAS SOCIALES Y COORDINACIÓN DE UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO
OEI.4	Mejorar y ampliar el acceso integral a servicios de saneamiento en el distrito de san Sebastián	Porcentaje de viviendas sin ningún servicio básico	Porcentaje	6.86%	6.56%	95.63%	SUB GERENCIA DE ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
OEI.5	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de san Sebastián	Porcentaje de expansión urbana planificada	Porcentaje	61.60	58.8%	94.71%	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
OEI.6	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN.	Porcentaje de sectores en el distrito que cuentan con un sistema permanente de recolección de residuos sólidos.	Porcentaje	94%	92%	97.87%	GERENCIA DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
OEI.7	CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo en el distrito.	Porcentaje	30%	30%	100%	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA y FISCALIZACIÓN
OEI.8	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN.	Porcentaje de población que acceden a los servicios de salud en condiciones adecuadas.	Porcentaje	8.55%	6.70%	81.21%	SUB GERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES
OEI.9	CONTRIBUIR CON EL SERVICIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN.	Porcentaje de Analfabetismo.	Porcentaje	9.4%	9%	95.74%	SUB GERENCIA DE CULTURA EDUCACIÓN DEPORTE Y JUVENTUDES

OEI.10	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	Porcentaje de los servicios priorizados mejorados.	Porcentaje	91%	91%	100%	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
--------	--------------------------------------	--	------------	-----	-----	------	---

El PEI 2024 – 2028, está conformado por diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de ellos nueve (9) OEI son de tipo I; es decir orientados a la población a la cual sirve, objetivos propiamente misionales. Además, de uno (1) OEI de tipo II, que buscan mejorar y fortalecimiento institucional interno. En ese sentido, la Municipalidad Distrital de San Sebastián cumplió con las actividades vinculadas al PEI, cumpliendo con las metas institucionales generando el valor público esperado.

4.2. Diagnóstico sobre los logros alcanzados en cada OEI y el desempeño de sus AEI

OEI 01. MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN

CUADRO N° 4: OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 01

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2026			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			META	VALOR OBTENIDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
OEI.1	MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres	Porcentaje	73%	73%	100%	OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (DEFENSA CIVIL)

Durante el periodo evaluado, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres (Defensa Civil), logró alcanzar el 100% de la meta programada, cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo institucional relacionado a la atención de personas afectadas por emergencias y desastres.

El resultado obtenido refleja que la entidad mantuvo una capacidad operativa adecuada para responder oportunamente ante eventos adversos, brindando asistencia a la totalidad de personas afectadas previstas dentro de la meta establecida. Este cumplimiento evidencia una adecuada planificación, coordinación interinstitucional y disponibilidad de recursos humanos y logísticos para la atención de emergencias.

Asimismo, demuestra el fortalecimiento de los mecanismos de preparación y respuesta inmediata frente a riesgos naturales o antrópicos que puedan presentarse en el distrito, contribuyendo a salvaguardar la integridad de la población y reducir los impactos negativos derivados de situaciones de desastre.

OEI 02. PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON ÉNFASIS EN EL TURISMO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN

CUADRO N° 5: OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 02

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2026			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			META	VALOR OBTENIDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
OEI.2	PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON ÉNFASIS EN EL TURISMO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	Porcentaje de micro y pequeñas empresas formalizadas	Porcentaje	55%	31%	56%	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Durante el periodo evaluado, la Gerencia de Desarrollo Económico alcanzó un 56% de cumplimiento respecto a la meta programada, evidenciando un avance parcial en el objetivo estratégico orientado a promover las actividades económicas con énfasis en el turismo mediante la formalización de micro y pequeñas empresas del distrito.

El resultado obtenido muestra que, si bien se desarrollaron acciones dirigidas al fortalecimiento empresarial y promoción de la formalización, estas no fueron suficientes para alcanzar la meta establecida. Entre los factores que pudieron influir en el bajo nivel de cumplimiento se encuentran la limitada participación de los emprendedores en los procesos de formalización, barreras económicas y administrativas, desconocimiento de los beneficios de la formalidad, así como restricciones propias del mercado local.

Asimismo, la formalización empresarial constituye un elemento clave para dinamizar la economía local, mejorar la competitividad y facilitar el acceso de los negocios a programas de financiamiento, capacitación y oportunidades comerciales vinculadas al turismo. Por ello, el resultado evidencia la necesidad de reforzar estrategias orientadas a incentivar la incorporación de más unidades económicas al sector formal.

OEI 03. MEJORAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN

CUADRO N° 6: OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 03

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2026			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			META	VALOR OBTENIDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
OEI. 3	MEJORAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	Porcentaje de familias en condición de pobreza que son atendidas por programas sociales	Porcentaje	8.25%	8.01%	92.12%)	SUB GERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES



Durante el periodo evaluado, la Sub Gerencia de Salud, Nutrición y Programas Sociales alcanzaron un 92.12% de cumplimiento respecto a la meta programada, evidenciando un nivel de desempeño favorable en la atención de familias en condición de pobreza mediante programas sociales implementados en el distrito.

El resultado obtenido refleja que una parte significativa de la población objetivo logró acceder a los beneficios y servicios sociales previstos, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y reducir brechas de vulnerabilidad social. Asimismo, demuestra avances en los procesos de identificación, focalización y atención de hogares en situación de pobreza.

No obstante, al no haberse alcanzado el 100% de la meta, se advierte la existencia de factores que limitaron una cobertura total, entre ellos las dificultades en la actualización de información socioeconómica, limitada disponibilidad de recursos operativos, barreras geográficas o escasa participación de algunas familias en los procesos de empadronamiento.

Cabe señalar que la atención oportuna a familias vulnerables constituye una acción prioritaria para garantizar inclusión social, acceso a programas del Estado y mejores oportunidades de desarrollo para la población con mayores necesidades.

OEI 04. MEJORAR Y AMPLIAR EL ACCESO INTEGRAL A SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN

CUADRO N° 7: OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 04

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2026			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			META	VALOR OBTENIDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
OEI. 4	MEJORAR Y AMPLIAR EL ACCESO INTEGRAL A SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	Porcentaje de viviendas sin ningún servicio básico	Porcentaje	6.86%	6.56%	95.63%	SUB GERENCIA DE ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

Durante el periodo evaluado, la Sub Gerencia de Área Técnica Municipal alcanzó un 95.63% de cumplimiento respecto a la meta establecida, evidenciando un desempeño favorable en la reducción del porcentaje de viviendas que carecen de servicios básicos en el distrito de San Sebastián.

El resultado obtenido refleja avances importantes en las acciones orientadas al mejoramiento y ampliación del acceso a servicios de saneamiento, tales como agua potable, alcantarillado y otras intervenciones vinculadas a salubridad básica. La disminución del porcentaje de viviendas sin servicios básicos constituye un indicador positivo del esfuerzo institucional por mejorar la calidad de vida de la población y reducir brechas de infraestructura urbana y rural.

Asimismo, el nivel de cumplimiento alcanzado evidencia una adecuada gestión técnica y operativa en la ejecución de actividades relacionadas con saneamiento básico, asistencia técnica y coordinación con entidades competentes. No obstante, al no alcanzarse la meta total, aún persisten sectores o viviendas con limitaciones de acceso, posiblemente por factores como

crecimiento urbano desordenado, dispersión poblacional, restricciones presupuestales o dificultades técnicas para la ampliación de redes.

El acceso a servicios básicos representa un componente esencial para la salud pública, el bienestar social y el desarrollo sostenible del distrito, por lo que continuar cerrando estas brechas debe mantenerse como prioridad institucional.

OEI 05. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN

CUADRO N° 8: OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2026			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			META	VALOR OBTENIDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
OEI. 5	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN	Porcentaje de expansión urbana planificada	Porcentaje	61.60	58.8%	94.71%	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Durante el periodo evaluado, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural alcanzó un 94.71% de cumplimiento respecto a la meta programada, evidenciando avances significativos en la promoción de un crecimiento urbano ordenado y sostenible en el distrito de San Sebastián.

El resultado obtenido refleja que gran parte de la expansión urbana registrada se desarrolló bajo criterios de planificación territorial, lo cual contribuye a un uso adecuado del suelo, mejor distribución de servicios públicos, reducción de ocupaciones informales y prevención de conflictos por uso desordenado del territorio. Asimismo, demuestra el esfuerzo institucional en la aplicación de instrumentos de gestión urbana, habilitaciones urbanas, control del crecimiento poblacional y ordenamiento del espacio físico distrital.

No obstante, al no alcanzarse el total de la meta prevista, aún se evidencian desafíos vinculados a procesos de expansión urbana no planificada, ocupación de zonas no habilitadas, crecimiento acelerado de áreas periféricas, limitaciones en fiscalización urbana o demoras en la actualización de instrumentos técnicos de ordenamiento territorial.

El desarrollo urbano planificado constituye un factor estratégico para garantizar sostenibilidad ambiental, seguridad física, movilidad urbana y adecuada provisión de infraestructura pública, por lo que su fortalecimiento resulta prioritario para el distrito.



OEI 06. PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN.

CUADRO N° 9: OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 06

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2026			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			META	VALOR OBTENIDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
OEI.6	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN.	Porcentaje de sectores en el distrito que cuentan con un sistema permanente de recolección de residuos sólidos.	Porcentaje	94%	92%	97.87%	GERENCIA DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

Durante el periodo evaluado, la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente alcanzó un 97.87% de cumplimiento respecto a la meta programada, evidenciando un desempeño altamente favorable en la implementación y sostenimiento del servicio permanente de recolección de residuos sólidos en los distintos sectores del distrito de San Sebastián.

El resultado obtenido refleja una amplia cobertura del servicio, permitiendo mantener condiciones adecuadas de limpieza pública, salubridad y protección ambiental en la mayor parte del territorio distrital. Asimismo, demuestra una adecuada capacidad operativa en la programación de rutas, disponibilidad de personal, uso de unidades recolectoras y organización del servicio municipal.

La existencia de un sistema permanente de recolección de residuos sólidos contribuye directamente a la reducción de focos de contaminación, prevención de enfermedades, mejora del ornato urbano y fortalecimiento de la conciencia ambiental de la población. En ese sentido, el avance alcanzado evidencia una gestión eficiente orientada al bienestar ciudadano y al desarrollo sostenible.

No obstante, al no haberse alcanzado el 100% de la meta prevista, aún existirían sectores con cobertura parcial o limitaciones en la frecuencia del servicio, posiblemente debido al crecimiento urbano, accesibilidad vial, dispersión poblacional o restricciones logísticas y presupuestales.

OEI 07. CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN.

CUADRO N°10: OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 07

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2026			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			META	VALOR OBTENIDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
OEI.7	CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo en el distrito.	Porcentaje	30%	30%	100%	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES.

El indicador "Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo en el distrito" es de tipo resultado negativo, por lo que su reducción refleja una mejora en las condiciones de seguridad. En este caso, se observa que el valor del indicador disminuye de 30% a 2%, alcanzando el 100% de la meta programada, lo cual evidencia un desempeño eficiente por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Notificaciones.

Desde una perspectiva descriptiva, este resultado muestra que durante el periodo evaluado se ha logrado una disminución considerable en los niveles de victimización de la población, lo que sugiere que las acciones implementadas han tenido incidencia directa en la reducción de hechos delictivos o en la percepción de estos. Asimismo, se infiere que ha existido una mejora en las condiciones de vigilancia, control y prevención en el distrito.

El cumplimiento total de la meta indica que las intervenciones desarrolladas han sido suficientes para alcanzar el resultado esperado. Esto puede estar relacionado con la ejecución de actividades como el fortalecimiento del patrullaje, la implementación de mecanismos de vigilancia, la coordinación con otras instituciones y la participación de la ciudadanía en acciones de seguridad.

En cuanto a la contribución al objetivo estratégico institucional, el resultado obtenido refleja una incidencia positiva en la mejora de la seguridad ciudadana, lo que repercute directamente en el bienestar de la población y en la generación de un entorno más seguro dentro del distrito.

OEI 08. CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN.

CUADRO N° 11: OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 08

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2026			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			META	VALOR OBTENIDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
OEI.8	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN.	Porcentaje de población que acceden a los servicios de salud en condiciones adecuadas.	Porcentaje	8.55%	6.70%	81.21%	SUB GERENCIA DE SALUD, NUTRICIÓN Y ULE

Durante el periodo evaluado, la Sub Gerencia de Salud, Nutrición y ULE alcanzó un 81.21% de cumplimiento respecto a la meta programada, evidenciando un nivel de avance aceptable en las acciones orientadas a mejorar el acceso de la población a servicios de salud en condiciones adecuadas dentro del distrito de San Sebastián.

El resultado obtenido refleja que una parte importante de la población objetivo logró acceder a servicios de salud con condiciones mínimas de calidad, tales como atención oportuna, infraestructura adecuada, orientación preventiva y servicios complementarios promovidos desde la gestión local. Asimismo, evidencia esfuerzos institucionales en campañas de salud, nutrición, promoción sanitaria y articulación con establecimientos del sector salud.

No obstante, al no alcanzarse la meta prevista, persisten brechas que limitaron una mayor cobertura. Entre los factores posibles se encuentran la alta demanda de servicios, limitada capacidad operativa de los establecimientos de salud, restricciones presupuestales,

insuficiente personal especializado, barreras geográficas o escasa participación ciudadana en actividades preventivas y de control sanitario.

La mejora de la calidad del servicio de salud constituye un componente estratégico para elevar el bienestar de la población, prevenir enfermedades y fortalecer el desarrollo humano del distrito, por lo que requiere intervención sostenida y coordinada.

OEI 09. CONTRIBUIR CON EL SERVICIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN.

CUADRO N°12: OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 09

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2026			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			META	VALOR OBTENIDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
OEI.9	CONTRIBUIR CON EL SERVICIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN.	Porcentaje de Analfabetismo.	Porcentaje	9.4%	9%	95.74%	SUB GERENCIA DE CULTURA EDUCACIÓN DEPORTE Y JUVENTUDES

Durante el periodo evaluado, la Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Servicios Funerarios alcanzó un 95.74% de cumplimiento respecto a la meta programada, evidenciando un desempeño favorable en las acciones orientadas a reducir el índice de analfabetismo en el distrito de San Sebastián.

El resultado obtenido refleja avances importantes en el acceso de la población a oportunidades educativas, programas de alfabetización y actividades complementarias de promoción cultural y desarrollo social. La reducción del porcentaje de analfabetismo constituye un indicador relevante del fortalecimiento del capital humano, mejora de capacidades básicas y ampliación de oportunidades para la población adulta y sectores vulnerables.

Asimismo, este avance evidencia esfuerzos institucionales mediante campañas educativas, coordinación con instituciones del sector educación, promoción de espacios culturales y acciones comunitarias orientadas a fomentar la lectura, escritura e inclusión educativa.

No obstante, al no alcanzarse plenamente la meta prevista, aún persisten brechas en determinados sectores poblacionales, principalmente en personas adultas mayores, zonas periféricas o población con limitado acceso a servicios educativos formales, lo que demanda intervenciones focalizadas y sostenidas.

La reducción del analfabetismo impacta positivamente en la empleabilidad, participación ciudadana, acceso a información y calidad de vida, por lo que su atención continúa siendo prioritaria para el desarrollo integral del distrito.



OEI 10. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

CUADRO N°13: OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 10

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2026			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			META	VALOR OBTENIDO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
OEI.10	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	Porcentaje de los servicios priorizados mejorados.	Porcentaje	91%	91%	100%	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN.

Durante el periodo evaluado, la Oficina de Planeamiento y Modernización alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta programada, logrando mejorar la totalidad de los servicios priorizados previstos para el periodo de evaluación en la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

El resultado obtenido evidencia una gestión eficiente en materia de modernización institucional, planificación estratégica y mejora continua de los servicios municipales, orientada a optimizar la atención al ciudadano, simplificar procesos internos y fortalecer la capacidad operativa de las distintas dependencias municipales.

Asimismo, este cumplimiento refleja una adecuada implementación de instrumentos de gestión, revisión de procedimientos administrativos, fortalecimiento organizacional y seguimiento oportuno a los servicios considerados prioritarios por la entidad. Ello contribuye directamente a elevar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios públicos municipales.

La mejora de servicios priorizados constituye un componente esencial del fortalecimiento institucional, ya que permite responder de manera más oportuna a las necesidades de la población, incrementar la satisfacción ciudadana y consolidar una administración pública moderna y orientada a resultados.

Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

El Informe de Evaluación de Implementación ha sido elaborado con la finalidad de determinar el avance en la ejecución de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones programadas, y medir como contribuyeron al cumplimiento de las acciones estratégicas con el proceso de mejora continua, así como verificar las medidas adoptadas ante las dificultades presentadas. Consolida los informes de evaluación de las actividades operativa y los reportes de seguimiento remitidos por los 87 centros de costo la Municipalidad Distrital de San Sebastián, los cuales se tomaron como insumos, junto con el Reporte de Seguimiento y las tablas de evaluación del Módulo de Evaluación generados mediante el Aplicativo CEPLAN V.01.

4.3. SITUACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIMER SEMESTRE 2026 .

Análisis de las acciones estratégicas de OEI. 01

CUADRO N° 14: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 01.01

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido semestral	% de Cumplimiento	
AEI.01.01	Programa de inspección a la infraestructura de manera oportuna en beneficio de la población del Distrito.	Número de edificaciones y/o establecimientos comerciales certificados	170	162	85%	OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

La presente Acción Estratégica Institucional se orienta al fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres mediante la ejecución de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones y establecimientos comerciales del distrito, asegurando condiciones adecuadas de infraestructura para proteger la vida, salud y patrimonio de la población.

El cumplimiento alcanzado de 85% durante el primer semestre del 2026, evidencia un desempeño favorable de la unidad responsable, reflejando avances significativos en la prevención de riesgos urbanos y en la promoción de una cultura de seguridad en el territorio distrital.

Al primer semestre del 2026 se registró un valor obtenido de 162 edificaciones y/o establecimientos comerciales, quedando una brecha de 8 certificaciones pendientes respecto a lo programado para este periodo. Si bien el porcentaje de avance es alto, no se logró la totalidad de lo previsto, lo cual sugiere la existencia de factores puntuales que podrían atenderse para asegurar el cumplimiento pleno de la meta semestral en el segundo semestre.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos:

- Reduce la vulnerabilidad de la infraestructura pública y privada.
- Previene accidentes, incendios y eventos adversos.
- Mejora la capacidad de respuesta institucional ante emergencias.
- Fortalece la formalización y cumplimiento normativo de establecimientos comerciales.
- Incrementa la confianza ciudadana en la gestión municipal.

AEI. 01.02 Asistencia técnica focalizada a la población en situación de riesgo para respuesta ante desastres en el Distrito.

CUADRO N° 15: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 01.02

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.01.02	Asistencia técnica focalizada a la población en situación de riesgo para respuesta ante desastres en el Distrito.	Porcentaje de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres.	12%	11%	91.7%	OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

La presente Acción Estratégica Institucional está orientada a fortalecer la capacidad preventiva y de respuesta de la población ubicada en zonas vulnerables del distrito, mediante asistencia técnica focalizada y acciones de sensibilización en gestión del riesgo de desastres.

Su finalidad es que la ciudadanía adquiera conocimientos, habilidades y prácticas adecuadas para actuar oportunamente frente a emergencias o eventos adversos, reduciendo la exposición al riesgo y fortaleciendo la resiliencia comunitaria.

El resultado alcanzado de 91.7% evidencia un nivel de cumplimiento satisfactorio, demostrando avances importantes en la difusión de conocimientos preventivos y en la preparación de la población frente a desastres.

Se registró un valor obtenido de 11% de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres, frente a una meta semestral de 12%, quedando una brecha mínima de 1 porcentual respecto a lo programado para este periodo.

Este desempeño muestra una ejecución eficiente, cercana al cumplimiento total, lo cual refleja capacidad operativa de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres para implementar actividades formativas y de asistencia técnica en sectores priorizados.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica contribuye directamente al PEI en los siguientes aspectos:

- Fortalece la cultura de prevención y autoprotección ciudadana.
- Mejora la preparación comunitaria ante emergencias y desastres.
- Reduce vulnerabilidades sociales en zonas de riesgo.
- Incrementa la capacidad de respuesta organizada de la población.
- Promueve una gestión territorial más segura y resiliente.

AEI. 01.03 Acciones de preparación frente a emergencias de desastres implementados en el Distrito.

CUADRO N° 16: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 01.03

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.01.03	Acciones de preparación frente a emergencias de desastres implementados en el Distrito	Número de almacenes implementados.	1	1	100%	OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres cumplió al 100% con la meta establecida para el primer semestre del 2026 al implementar un almacén estratégico para emergencias en el distrito. Este importante logro fortalece la capacidad de respuesta institucional ante posibles desastres, garantizando que la municipalidad cuente con los recursos necesarios para brindar asistencia oportuna a la población afectada.

El almacén implementado representa una infraestructura clave en el sistema de preparación ante emergencias, diseñado para almacenar y distribuir ayuda humanitaria como alimentos, agua, medicinas y kits de primeros auxilios. Su funcionamiento adecuado permite a las autoridades locales responder con mayor eficiencia durante las primeras 72 horas críticas posteriores a un desastre, cuando la asistencia inmediata puede marcar la diferencia en la preservación de vidas humanas. Este avance en la gestión preventiva de riesgos demuestra el compromiso de la municipalidad por salvaguardar el bienestar de la población.

El almacén no solo sirve como centro de acopio, sino también como base logística para coordinar las operaciones de respuesta, permitiendo una distribución organizada y equitativa de los recursos disponibles entre las personas afectadas. Para maximizar el impacto de esta implementación, se recomienda establecer protocolos claros para la administración y rotación de los suministros almacenados, así como realizar simulacros periódicos que pongan a prueba los mecanismos de distribución. El cumplimiento del 100% de esta meta representa un paso fundamental en la construcción de un distrito más resiliente y preparado para enfrentar situaciones de emergencia.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

La presente acción estratégica contribuye al PEI en los siguientes aspectos:

- Fortalece la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias.

- Reduce tiempos de atención a la población afectada.
- Mejora el almacenamiento y conservación de bienes de ayuda humanitaria.
- Incrementa la preparación logística institucional.
- Refuerza la resiliencia territorial frente a desastres naturales o antrópicos.

AEI. 01.04 Evaluación de riesgos en edificaciones en el Distrito.

CUADRO N° 17: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 01.04

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.01.04	Evaluación de riesgos en edificaciones en el Distrito.	Número de edificaciones que implementan las recomendaciones de las evaluaciones	115	104	90.43%	OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

La Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres alcanzó un 90.43% de cumplimiento en su programa de evaluación de riesgos en edificaciones durante el primer semestre 2026, logrando que 104 de las 115 estructuras evaluadas implementaran las recomendaciones de seguridad. Este resultado refleja un avance significativo en el fortalecimiento de la seguridad estructural del distrito, aunque muestra un margen de mejora para alcanzar la totalidad de la meta establecida.

La implementación de estas recomendaciones técnicas constituye una medida fundamental para reducir la vulnerabilidad de las edificaciones ante posibles desastres naturales o emergencias. Cada una de las 104 estructuras que adoptaron las mejoras sugeridas incrementó sustancialmente sus niveles de seguridad, protegiendo tanto a sus ocupantes como a la inversión pública y privada que representan. Estas acciones preventivas son particularmente relevantes en un distrito expuesto a diversos riesgos, donde la preparación estructural puede marcar la diferencia entre daños menores y tragedias humanas. El cumplimiento del 90.43% evidencia un desempeño sólido de la unidad responsable mostrando avances consistentes en el seguimiento a la implementación de recomendaciones técnicas por parte de los administrados.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica contribuye al PEI en los siguientes aspectos:

- Reduce el riesgo de colapso, accidentes o daños en edificaciones.
- Protege la vida y seguridad de la población usuaria.
- Fortalece la cultura de prevención en propietarios y comerciantes.

- Mejora las condiciones urbanas y de infraestructura del distrito.
- Incrementa la capacidad institucional en gestión preventiva del riesgo.

Análisis de las acciones estratégicas de OEI. 02

AEI. 02.01 Asistencia técnica oportuna para el fortalecimiento de la productividad de agentes económicos organizados y asociaciones organizadas del Distrito.

CUADRO N° 18: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 02.01

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.02.01	Asistencia técnica oportuna para el fortalecimiento de la productividad de agentes económicos organizados y asociaciones organizadas del Distrito.	Porcentaje de agentes económicos organizados que reciben asistencia técnica.	100%	100%	100%	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.

La Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada cumplió al 100% con su meta semestral al brindar asistencia técnica al total de agentes económicos organizados del distrito durante el 2026. Este logro refleja el firme compromiso institucional con el fortalecimiento de la productividad local, al dotar a los empresarios y emprendedores organizados de las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar su competitividad en el mercado.

El alcance total de la cobertura técnica demuestra una gestión eficiente en la identificación de necesidades y la implementación de soluciones adaptadas a la realidad de los diferentes sectores productivos del distrito. Cada organización beneficiada recibió asesoramiento especializado para optimizar sus procesos, acceder a nuevos mercados y mejorar su capacidad de gestión, factores clave para incrementar su rentabilidad y sostenibilidad en el tiempo. Este resultado del 100% de cumplimiento se sustenta en una planificación estratégica que priorizó el acompañamiento continuo a los agentes económicos, combinando capacitaciones grupales con asesorías personalizadas. La metodología implementada permitió no solo transferir conocimientos teóricos, sino también acompañar la aplicación práctica de las mejoras en las unidades productivas, generando un impacto tangible en su desempeño comercial.

Para mantener estos resultados positivos, se recomienda establecer sistemas de seguimiento pos-asistencia que permitan evaluar la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos y medir su impacto real en los indicadores de productividad de las organizaciones beneficiadas. El éxito de este programa consolida el rol de la municipalidad como aliada estratégica del desarrollo

económico local, contribuyendo a crear un ecosistema empresarial más robusto y competitivo en beneficio de toda la comunidad distrital.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos:

- Fortalece capacidades empresariales y productivas locales.
- Mejora la competitividad de asociaciones y agentes económicos.
- Impulsa la formalización y sostenibilidad de emprendimientos.
- Dinamiza la economía local y generación de ingresos.
- Promueve inversión privada y desarrollo territorial inclusivo.

AEI. 02.02 Programa de impulso y promoción permanente de productores y emprendedores del Distrito.

CUADRO N° 19: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI.02.02

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.02.02	Programa de impulso y promoción permanente de productores y emprendedores del Distrito.	Número de Ferias económicas realizadas.	7	8	114.29 %	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.

La Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada superó significativamente sus metas al realizar 8 ferias económicas durante el primer semestre del 2026, lo que representa un 114.29% de cumplimiento frente a las 7 actividades programadas inicialmente. Este destacado desempeño ha permitido dinamizar sustancialmente la economía local, generando espacios comerciales estratégicos que benefician directamente a los productores y emprendedores del distrito. La realización de estas 8 ferias económicas ha demostrado ser una herramienta efectiva para fortalecer los negocios locales, facilitando a los productores el acceso a nuevos mercados y clientes. Cada evento comercial organizado contribuyó a mejorar los ingresos de los participantes, al tiempo que fomentó el consumo de bienes y servicios producidos localmente. Este circuito comercial permanente ha creado un ecosistema favorable para el desarrollo empresarial en el distrito. El excedente del 114.29% en el cumplimiento de la meta refleja la capacidad de gestión para organizar estos eventos con periodicidad mensual e incluso adicional, respondiendo a la creciente demanda de los emprendedores por espacios de comercialización. Las ferias

implementadas cubrieron diversos sectores productivos, desde alimentos y artesanías hasta servicios innovadores, demostrando la diversidad económica del distrito.

Para mantener estos resultados positivos, se recomienda continuar con la programación regular de ferias, incorporando mejoras logísticas que optimicen la experiencia tanto para expositores como para compradores. Asimismo, sería valioso desarrollar estrategias de marketing territorial que potencien la convocatoria de estos eventos y establezcan al distrito como referente de emprendimiento local. El éxito de este programa evidencia cómo las políticas públicas bien diseñadas pueden convertirse en motores concretos del desarrollo económico comunitario.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos:

- Incrementa ingresos de productores y emprendedores locales.
- Fomenta el autoempleo y la generación de oportunidades económicas.
- Dinamiza el comercio interno del distrito.
- Promueve el consumo de productos locales y la identidad productiva.
- Fortalece la articulación entre sector público y actores económicos privados.

AEI. 02.03 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciales informales del Distrito.

CUADRO N° 20: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 02.03

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.02.03	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciales informales del Distrito.	Número de micro y pequeñas empresas que acceden a licencias de funcionamiento.	182	146	80.21%	Coordinación de Licencias de Funcionamiento.

La Unidad de Licencias de Funcionamiento alcanzó un 80.21% de cumplimiento en su meta semestral, al otorgar 146 licencias de funcionamiento a micro y pequeñas empresas del distrito, de las 182 proyectadas inicialmente. Este resultado evidencia un avance significativo en el proceso de formalización del comercio local, aunque refleja desafíos pendientes en la incorporación plena de los negocios informales al sistema económico regulado. El porcentaje obtenido sugiere la persistencia de barreras que limitan la completa formalización del sector empresarial distrital. Entre



los factores que explicarían este desempeño se encuentran la falta de interés de algunos comerciantes por regularizar su situación, las dificultades para cumplir con los requisitos exigidos y posiblemente limitaciones en los procesos de fiscalización. Esta situación mantiene a un segmento importante de unidades económicas fuera del sistema formal, perdiendo acceso a beneficios y protecciones que ofrece la legalidad. Las 146 empresas formalizadas representan un núcleo importante de negocios que ahora operan dentro del marco legal, accediendo a mayores oportunidades de crecimiento y financiamiento.

La asistencia técnica brindada permitió a los comerciantes informales conocer y cumplir los requisitos necesarios para acceder a la licencia de funcionamiento, facilitando su incorporación a la economía formal. Esto evidencia avances en la reducción de la informalidad comercial, así como en la mejora de las condiciones de funcionamiento de los establecimientos.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Impulso a la actividad económica formal
- Promoción del emprendimiento local
- Mejora de la recaudación municipal
- Ordenamiento territorial y comercial
- Generación de empleo y dinamización económica,
- Incremento de la competitividad distrital

AEI. 02.04 Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito.

CUADRO N° 21: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 02.04

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.02.04	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito.	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados.	100%	100%	100%	Sub Gerencia de Fiscalización Comercial.

Durante el periodo evaluado, la Acción Estratégica alcanzó un nivel de cumplimiento de 100%. Este resultado refleja una gestión eficiente y una alta capacidad operativa por parte de la Sub

Gerencia de Fiscalización Comercial en el desarrollo de acciones de supervisión y control dentro del distrito.

Las labores de fiscalización ejecutadas permitieron verificar el cumplimiento de licencias de funcionamiento, condiciones de salubridad, seguridad, uso adecuado de espacios públicos y demás disposiciones municipales aplicables a los establecimientos comerciales. Ello contribuye al ordenamiento de la actividad económica y a la protección de los derechos de consumidores y vecinos.

El nivel de ejecución óptima demuestra una adecuada planificación de operativos, cobertura territorial y seguimiento permanente a las actividades económicas. Asimismo, evidencia el compromiso institucional con la reducción de la informalidad y la prevención de riesgos derivados de establecimientos que operan fuera del marco normativo.

La diferencia mínima respecto a la meta prevista podría obedecer a factores externos como limitaciones logísticas, reprogramación de operativos, cierre temporal de locales, resistencia de algunos administrados o restricciones de acceso a determinados establecimientos.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Fortalecimiento del principio de autoridad municipal
- Reducción de la informalidad comercial
- Protección de la salud y seguridad pública
- Ordenamiento territorial y uso adecuado del espacio urbano
- Mejora del clima de negocios
- Incremento de la confianza ciudadana



AEI. 02.05 Alianzas estratégicas para el desarrollo agropecuario con entidades públicas y/o privadas de forma oportuna en beneficio del Distrito.

CUADRO N° 22: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 02.05

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.02.05	Alianzas estratégicas para el desarrollo agropecuario con entidades públicas y/o privadas de forma oportuna en beneficio del Distrito.	Número de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.	2	2	100%	Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.

La Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada cumplió al 100% su meta para el primer semestre al establecer una alianza estratégica clave para el desarrollo agropecuario del distrito durante el 2026. Este logro representa un avance significativo en la articulación institucional necesaria para impulsar el sector productivo local, conectando a los agentes económicos del distrito con nuevos mercados y oportunidades de crecimiento. La alianza estratégica concretada demuestra cómo la colaboración entre entidades públicas y privadas puede generar beneficios tangibles para la economía distrital. Este tipo de acuerdos permite a los productores locales acceder a tecnologías, capacitaciones especializadas y canales de comercialización que de otra forma serían difíciles de alcanzar. La diversificación de mercados resultante de estas alianzas contribuye directamente a dinamizar la actividad económica, aumentando los ingresos de las familias dedicadas al sector agropecuario. El cumplimiento del 100% de la meta refleja una gestión efectiva en la identificación de socios estratégicos y en la negociación de acuerdos mutuamente beneficiosos. Sin embargo, más allá del indicador cuantitativo, el verdadero valor de esta alianza radica en su potencial para transformar las cadenas de valor agropecuarias locales, incorporando mejores prácticas productivas y abriendo nuevas oportunidades comerciales.

Para capitalizar estos resultados, se recomienda ampliar el número de alianzas en futuras gestiones, priorizando sectores con mayor potencial de desarrollo en el distrito. Asimismo, resulta fundamental establecer mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el impacto real de estos convenios en la productividad y comercialización de los productos locales. La alianza lograda en 2026 sienta las bases para un modelo de cooperación institucional que, de ampliarse, podría transformar sustancialmente el panorama económico del distrito, especialmente para los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Fortalecimiento de la actividad agropecuaria local
- Incremento de la productividad y competitividad rural
- Atracción de inversión pública y privada
- Mejora de ingresos de productores agropecuarios
- Promoción del desarrollo territorial equilibrado
- Articulación interinstitucional sostenible

AEI. 02.06 Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito.

CUADRO N° 23: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 02.06

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.02.06	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito.	Número de atractivos turísticos operativos.	7	7	100%	Coordinación de Desarrollo Turístico

Durante el periodo evaluado, la Acción Estratégica alcanzó un cumplimiento del 100%, logrando mantener 7 atractivos turísticos operativos, conforme a la meta establecida. Este resultado evidencia una gestión eficiente por parte de la Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero en la conservación, acondicionamiento y puesta en valor de los recursos turísticos del distrito.

La operatividad de los atractivos turísticos implica que estos cuentan con condiciones adecuadas para la visita, accesibilidad, mantenimiento básico, señalización, seguridad y servicios complementarios necesarios para la atención de turistas y visitantes. Ello fortalece la oferta turística local y mejora la experiencia del visitante.

El cumplimiento total de la meta demuestra una adecuada planificación de intervenciones, seguimiento constante y capacidad institucional para sostener activos turísticos que generan movimiento económico y posicionamiento territorial.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Fortalecimiento de la oferta turística distrital

- Dinamización de la economía local
- Generación de empleo directo e indirecto
- Mejora de la imagen y posicionamiento del distrito
- Conservación y valorización del patrimonio natural, cultural e histórico
- Atracción de inversión pública y privada

AEI. 02.07 Programa de impulso y promoción permanente de productores y emprendedores del Distrito.

CUADRO N° 24: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 02.07

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.02.07	Zonas arqueológicas recuperadas en el Distrito.	Número de zonas arqueológicas recuperadas.	6	7	116.67%	Coordinación de Desarrollo Turístico

Durante el periodo evaluado, la Acción Estratégica alcanzó un nivel de cumplimiento de 116.67%, habiendo logrado la recuperación de 7 zonas arqueológicas de una meta prevista de 6. Este resultado evidencia un avance por encima de la meta planeada (16.67) para el primer semestre en las acciones orientadas a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico existente en el distrito.

La recuperación de zonas arqueológicas constituye una intervención de alta relevancia, debido a que permite preservar bienes patrimoniales de valor histórico y cultural, fortalecer la identidad local y generar oportunidades para el desarrollo turístico sostenible. Las seis zonas intervenidas representan avances concretos en labores de limpieza, mantenimiento, delimitación, acondicionamiento, señalización o gestión para su preservación.

No obstante, el cumplimiento por debajo de la meta programada refleja la existencia de limitaciones que pudieron afectar la ejecución prevista, a pesar de ello, el avance alcanzado demuestra que la entidad mantiene acciones concretas en favor del patrimonio arqueológico distrital, aunque requiere fortalecer la gestión para cerrar brechas existentes.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Preservación del patrimonio arqueológico e histórico
- Fortalecimiento de la identidad cultural local
- Incremento del potencial turístico del distrito
- Dinamización económica local
- Mejora de la imagen territorial del distrito
- Promoción de educación cultural y conciencia ciudadana

AEI. 02.08 Programa de impulso y promoción permanente de productores y emprendedores del Distrito.

CUADRO N° 25: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 02.08

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.02.08	Plan de desarrollo turístico local implementado en el Distrito.	Porcentaje de establecimientos turísticos fiscalizados que cumplen con la normativa vigente.	70%	68%	97.14%	Coordinación de Desarrollo Turístico

Durante el periodo evaluado la Acción Estratégica tuvo como finalidad fortalecer el desarrollo turístico local mediante la implementación de acciones orientadas a la formalización, supervisión y mejora de la calidad de los servicios turísticos brindados en el distrito. El indicador utilizado mide el porcentaje de establecimientos turísticos fiscalizados que cumplen con la normativa vigente, permitiendo evaluar el grado de formalidad y adecuación de los operadores turísticos a las disposiciones legales y técnicas aplicables.

Durante el primer semestre evaluado se programó una meta de 70%, alcanzándose un 68%. Este resultado evidencia una ejecución eficiente de las actividades programadas por la Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero, así como una adecuada capacidad operativa para realizar acciones de fiscalización, seguimiento y asistencia técnica a los establecimientos intervenidos.

El cumplimiento de la meta refleja un avance importante en el proceso de ordenamiento y mejora del sector turístico local. Asimismo, demuestra que las acciones municipales han contribuido a elevar estándares de calidad, seguridad, salubridad y formalización en los servicios turísticos del distrito.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Mejora la calidad de los servicios turísticos ofrecidos a visitantes nacionales y extranjeros.
- incrementa la competitividad del distrito como destino turístico ordenado y seguro.
- Fomenta la formalización empresarial y el cumplimiento normativo.
- Genera mayores oportunidades de empleo e ingresos vinculados al turismo.
- Fortalece la imagen institucional del distrito como espacio promotor del desarrollo económico local.
- Incentivar inversiones privadas en hospedaje, gastronomía y servicios complementarios.

Análisis de las acciones estratégicas de OEI. 03

AEI. 03.01 Programa de impulso y promoción permanente de productores y emprendedores del Distrito.

CUADRO N° 26: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 03.01



Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.03.01	Programas sociales de atención focalizada en beneficio de la población vulnerable del Distrito.	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los programas sociales	97%	92%	94.85%	Coordinación de Unidad Local de Empadronamiento.

La Acción Estratégica está orientada a garantizar que la población en condición de vulnerabilidad del distrito acceda de manera oportuna a los programas sociales impulsados por el Estado y la municipalidad, priorizando a los sectores con mayores necesidades socioeconómicas.

Durante el periodo evaluado se programó una meta de cobertura de 97%, alcanzándose un resultado de 92%, lo que representa un cumplimiento del 94.85% de la meta programada y una Este resultado evidencia un desempeño altamente satisfactorio de la Unidad Local de Empadronamiento, debido a que la cobertura alcanzada superó significativamente la meta establecida para el periodo.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Mejora la calidad de los servicios turísticos ofrecidos a visitantes nacionales y extranjeros.
- incrementa la competitividad del distrito como destino turístico ordenado y seguro.
- Fomenta la formalización empresarial y el cumplimiento normativo.
- Genera mayores oportunidades de empleo e ingresos vinculados al turismo.
- Fortalece la imagen institucional del distrito como espacio promotor del desarrollo económico local.
- Incentivar inversiones privadas en hospedaje, gastronomía y servicios complementarios.

Análisis de las acciones estratégicas de OEI. 03

AEI. 03.01 Programa de impulso y promoción permanente de productores y emprendedores del Distrito.

CUADRO N° 26: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 03.01

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.03.01	Programas sociales de atención focalizada en beneficio de la población vulnerable del Distrito.	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los programas sociales	82%	92%	100%	Coordinación de Unidad Local de Empadronamiento.

La Acción Estratégica está orientada a garantizar que la población en condición de vulnerabilidad del distrito acceda de manera oportuna a los programas sociales impulsados por el Estado y la municipalidad, priorizando a los sectores con mayores necesidades socioeconómicas.

Durante el periodo evaluado se programó una meta de cobertura de 92%, alcanzándose un resultado de 92%, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta programada y una Este resultado evidencia un desempeño altamente satisfactorio de la Unidad Local de Empadronamiento, debido a que la cobertura alcanzada superó significativamente la meta establecida para el periodo.

La diferencia entre el valor programado y el valor obtenido constituye un resultado superior a la meta prevista, reflejando una mayor cobertura de la población vulnerable que accedió a los programas sociales durante el periodo evaluado. Este desempeño se asocia a la eficiencia en los procesos de identificación, clasificación socioeconómica, actualización de padrones y articulación con los programas sociales.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Reduce las brechas de pobreza, exclusión y desigualdad social.
- Mejora las condiciones básicas de alimentación, salud y bienestar.
- Promueve una atención focalizada y eficiente de recursos públicos.
- Fortalece la protección social de grupos prioritarios.
- Incrementa la equidad territorial dentro del distrito.
- Mejora la confianza ciudadana en la gestión municipal.
- Contribuye al desarrollo humano y cohesión social.



AEI. 03.02 Programas de concientización contra la violencia familiar en beneficio de los pobladores del Distrito.

CUADRO N° 27: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 03.02

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.03.02	Programas de concientización contra la violencia familiar en beneficio de los pobladores del Distrito.	Número de atenciones de violencia familiar registradas.	412	403	97.82%	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente.

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente registró un 97.82% de cumplimiento en su meta de atención a casos de violencia familiar durante el primer semestre del 2026, con 403 atenciones realizadas frente a las 412 proyectadas inicialmente. El alto volumen de atenciones realizadas (412 casos) confirma que la violencia intrafamiliar sigue presentándose como un flagelo social preocupante en nuestra comunidad. Aunque el porcentaje de cumplimiento del 97.82% podría interpretarse como un avance, la cifra absoluta demuestra que este tipo de violencia mantiene una prevalencia alarmante, requiriendo mayores esfuerzos institucionales y comunitarios

para su prevención y erradicación. Sin embargo, más allá de las cifras porcentuales, la persistencia de cientos de casos atendidos evidencia la necesidad de reforzar las estrategias de intervención y prevención.

Para enfrentar esta problemática de manera más efectiva, se recomienda intensificar las campañas de sensibilización comunitaria, fortalecer los sistemas de alerta temprana en coordinación con organizaciones vecinales, y mejorar los canales de denuncia anónima que permitan identificar más casos ocultos. Asimismo, resulta crucial ampliar los programas de atención psicológica y legal para las víctimas, así como implementar iniciativas educativas que promuevan relaciones familiares basadas en el respeto y la comunicación no violenta. Las 430 atenciones realizadas en 2026 deben servir como llamado a redoblar los esfuerzos para construir un distrito donde las familias puedan desarrollarse en entornos libres de violencia.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Prevención de violencia contra mujeres y adultos mayores.
- Fortalecimiento de la convivencia familiar.
- Reducción de conflictos sociales en el distrito.
- Mejora de la salud emocional y cohesión comunitaria.



Análisis de las acciones estratégicas de OEI. 04

AEI. 04.01 Servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito.

CUADRO N° 28: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 04.01

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.04.01	Servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito.	Porcentaje de viviendas con conexión al servicio de agua potable.	90%	86%	95%	Sub Gerencia de Área Técnica Municipal.

La Sub Gerencia de Área Técnica Municipal alcanzó un 86% de cumplimiento en su meta de cobertura de agua potable durante el primer semestre 2026, logrando que el 95% de las viviendas

del distrito cuenten con conexión al servicio, frente a una meta proyectada del 90%. Este resultado, aunque muy cercano al objetivo planteado, evidencia los desafíos que presenta el acelerado crecimiento poblacional y la constante formación de nuevas asociaciones de vivienda en el distrito. La diferencia para alcanzar la meta completa refleja las dificultades técnicas y logísticas para dotar de servicios básicos a las nuevas urbanizaciones que surgen continuamente. El dinamismo en la creación de asociaciones pro-vivienda y los asentamientos humanos emergentes genera una demanda constante de infraestructura hidráulica que supera, en muchos casos, la capacidad inmediata de respuesta de la municipalidad. Esta situación plantea un reto permanente para mantener y ampliar la cobertura del vital servicio. Las 90% de viviendas con acceso a agua potable representan un logro significativo en las condiciones básicas de vida de la población. Sin embargo, el porcentaje restante sin cobertura corresponde precisamente a esas nuevas zonas de expansión urbana donde los procesos de formalización y equipamiento de servicios avanzan a un ritmo menor que el crecimiento demográfico y habitacional.

El acceso al agua potable constituye uno de los servicios públicos esenciales para la salud, calidad de vida y desarrollo humano. El nivel alcanzado indica que gran parte de las viviendas del distrito cuentan con conexión formal al servicio

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Fortalecimiento de la inclusión social mediante servicios básicos universales.
- Mejora de la salud pública distrital.
- Reducción de brechas de infraestructura sanitaria.
- Promoción del desarrollo territorial equilibrado.
- Incremento de la satisfacción ciudadana respecto a la gestión municipal.

AEI. 04.02 Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito.

CUADRO N° 29: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 04.02

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.04.02	Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito.	Porcentaje de viviendas con conexiones domiciliarias al servicio de alcantarillado.	95%	90.25%	95%	Sub Gerencia de Área Técnica Municipal.



La Sub Gerencia de Área Técnica Municipal alcanzó un 95% de cumplimiento en la meta de cobertura del servicio de alcantarillado durante el primer periodo del 2026, logrando conectar al 90.25% de las viviendas del distrito al sistema de desagüe, frente a la meta proyectada del 95%. Este resultado refleja un avance significativo en el saneamiento básico de la población, aunque evidencia los desafíos persistentes para lograr una cobertura total del servicio. El porcentaje obtenido (95% de cumplimiento) demuestra los esfuerzos realizados para expandir la red de alcantarillado en el territorio distrital. Sin embargo, la diferencia para alcanzar la meta completa se explica principalmente por las limitaciones técnicas y presupuestarias para conectar las viviendas en zonas de difícil acceso o en áreas de reciente expansión urbana no planificada. Estas zonas marginales representan el principal reto para cerrar la brecha en la cobertura de este servicio esencial. Las 90.25% de viviendas conectadas al sistema de alcantarillado garantizan mejores condiciones de salubridad para la mayoría de la población, reduciendo riesgos de contaminación ambiental y enfermedades relacionadas con la disposición inadecuada de aguas servidas. No obstante los demás hogares sin cobertura continúan utilizando sistemas alternativos que pueden comprometer la salud pública y la calidad ambiental del distrito.

El indicador mide el porcentaje de viviendas que cuentan con conexión formal al sistema de alcantarillado, siendo un componente esencial del saneamiento urbano y de la salud pública.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Reduce riesgos sanitarios y enfermedades infecciosas.
- Mejora las condiciones ambientales y manejo de aguas residuales.
- Incrementa el bienestar de la población.
- Favorece el ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible.
- Revaloriza predios y mejora condiciones socioeconómicas locales.

Análisis de las acciones estratégicas de OEI. 05.

AEI. 05.01 Plan de desarrollo Urbano implementado en el Distrito.

CUADRO N° 30: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 05.01

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.05.01	Plan de desarrollo Urbano implementado en el Distrito.	Número de expedientes atendidos por el sistema de consulta del plan de Desarrollo Urbano.	400	423	105.75%	Sub Gerencia de Administración Urbana y Rural.

La Sub Gerencia de Administración Urbana y Rural alcanzó un 105.75% de cumplimiento en la implementación del Plan de Desarrollo Urbano durante el primer periodo de 2026, atendiendo 423 expedientes de consulta frente a la meta proyectada de 400. Este instrumento técnico-normativo, fundamental para el ordenamiento territorial del distrito, ha demostrado su relevancia como herramienta clave para guiar el crecimiento urbano de manera planificada y sostenible. El alto porcentaje de cumplimiento (105.75%) evidencia la demanda creciente de lineamientos claros para el desarrollo urbano, particularmente en un contexto donde la proliferación de Asociaciones de Propietarios de Vivienda (APV's) y Asociaciones de Desarrollo de Vivienda (ADV's) ha generado una expansión acelerada y frecuentemente desordenada del territorio. Cada expediente atendido representa un paso hacia la consolidación de un modelo de ciudad más organizado, que busca equilibrar el derecho a la vivienda con la necesidad de contar con servicios básicos adecuados y espacios públicos de calidad. La diferencia para alcanzar la meta completa podría atribuirse a la complejidad técnica de algunos casos particulares que requirieron mayor tiempo de análisis, o a limitaciones en la capacidad operativa para atender la totalidad de solicitudes en el periodo establecido. Sin embargo, las 423 atenciones realizadas han permitido orientar adecuadamente numerosos proyectos urbanísticos, evitando así el crecimiento anárquico que caracterizaba a décadas pasadas.

El cumplimiento alcanzado demuestra que la municipalidad viene aplicando de manera efectiva el Plan de Desarrollo Urbano como instrumento de gestión territorial, permitiendo atender consultas, trámites y expedientes técnicos vinculados a habilitaciones urbanas, compatibilidad de uso, zonificación y crecimiento ordenado.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Regular el crecimiento urbano del distrito.
- Prevenir ocupaciones informales o usos inadecuados del suelo.
- Facilitar inversiones públicas y privadas con seguridad jurídica.
- Mejorar la planificación vial, habitacional y de equipamiento urbano.
- Brindar atención oportuna y transparente a la ciudadanía.

AEI. 05.02 Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito.

CUADRO N° 31: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 05.02

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.05.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.	47%	91%	193.62%	Sub Gerencia de Catastro Urbano.

La Sub Gerencia de Catastro Urbano superó ampliamente sus metas al actualizar el 91% de las unidades catastrales del distrito durante el primer periodo del 2026, alcanzando un 193.62% de cumplimiento, frente al 47% proyectado inicialmente. Este registro catastral, que constituye la base técnica fundamental para la identificación, ubicación y caracterización de todos los bienes inmuebles del distrito, ha logrado una cobertura significativa que fortalecerá sustancialmente la gestión municipal. El catastro urbano actualizado, que integra información física, económica y jurídica de cada propiedad, cumple un rol estratégico como herramienta de planificación urbana y como soporte técnico para la aplicación justa de impuestos prediales. La actualización del 91% de las unidades catastrales representa un avance sin precedentes en la modernización del sistema de información territorial del distrito, superando en más del doble la meta establecida para el periodo. Este extraordinario resultado del 193.62% de cumplimiento se explica por la implementación de metodologías innovadoras de levantamiento de información, el uso de tecnologías geoespaciales y una eficiente coordinación inter área que permitió optimizar los recursos disponibles. Cada registro catastral actualizado incorpora datos precisos sobre dimensiones, linderos, características constructivas y valoración de los inmuebles, información que resulta esencial tanto para la administración tributaria como para la planificación del desarrollo urbano.

El sobrecumplimiento alcanzado refleja que la municipalidad impulsó acciones intensivas de levantamiento catastral, actualización de información predial y fortalecimiento de bases de datos territoriales.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Brigadas técnicas de empadronamiento y verificación predial.
- Uso de herramientas tecnológicas (SIG, georreferenciación, drones, software catastral).
- Cruce de información con otras áreas municipales y entidades públicas.
- Regularización predial promovida por los administrados.
- Priorización institucional del ordenamiento territorial y modernización de registros.
- Incremento de recursos humanos o logísticos para campañas de actualización.

AEI. 05.03 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito.

CUADRO N° 32: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 05.03



Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.05.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito.	Porcentaje de espacios públicos recuperados.	11%	10%	90.91%	Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.

orientada a la recuperación y priorización de los espacios públicos en beneficio del distrito, registró un resultado de 10 % frente a una meta programada de 11 %, alcanzando un cumplimiento del 90.91 %. En consecuencia, se evidencia un nivel de ejecución favorable y cercano al cumplimiento total de la meta, existiendo una brecha de únicamente 1 punto porcentual, equivalente a un 9.09 % de incumplimiento respecto de la meta prevista.

El resultado obtenido permite evidenciar que se realizaron acciones orientadas a la recuperación y mejoramiento de los espacios públicos; sin embargo, estas no fueron suficientes para alcanzar íntegramente la meta programada durante el periodo de evaluación. La brecha identificada podría estar asociada a factores relacionados con la programación y ejecución de inversiones, disponibilidad presupuestal, procesos de formulación y aprobación de proyectos, elaboración de

expedientes técnicos, procesos de contratación, ejecución física de las intervenciones o situaciones técnicas y administrativas que pudieron generar retrasos.

Desde la perspectiva del seguimiento del PEI y POI, el resultado de 90.91 % refleja un desempeño alto o favorable, debido a que la meta fue alcanzada en una proporción significativa. No obstante, corresponde a la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, en coordinación con las unidades orgánicas competentes, analizar las causas específicas que originaron la diferencia entre lo programado y lo ejecutado, a fin de adoptar medidas correctivas y preventivas.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Incrementar áreas de recreación y convivencia social.
- Mejorar la imagen urbana del distrito.
- Reducir focos de inseguridad y ocupación informal.
- Promover actividad física, cultura y participación ciudadana.
- Revalorizar zonas urbanas intervenidas.
- Fortalecer la cohesión social y uso ordenado del territorio.

AEI. 05.04 Saneamiento físico legal de forma oportuna en el distrito.

CUADRO N° 33: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI.05.04

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.05.04	Saneamiento físico legal de forma oportuna en el distrito.	Porcentaje de predios con Saneamiento físico legal.	26%	9%	34.61%	Sub Gerencia de Catastro Urbano.

La Sub Gerencia de Catastro Urbano cumplió al 34.61% de su meta semestral al lograr el saneamiento físico legal del 9% de los predios del distrito durante el primer semestre del 2026. El indicador "Porcentaje de predios con saneamiento físico legal" tenía una meta semestral del 26%, sin embargo, el avance alcanzado fue de solo 9%, lo que refleja un cumplimiento bajo ubicando a esta acción estratégica en el nivel de bajo cumplimiento (<75%) según la semaforización institucional. Esto implica que la gran mayoría de los predios del distrito aún no cuentan con su



saneamiento físico legal regularizado, limitando la seguridad jurídica de la propiedad y el ordenamiento territorial del distrito.

Desde una perspectiva de gestión, este resultado puede estar asociado a diversos factores: la complejidad y duración de los procesos técnico-legales de saneamiento (levantamiento catastral, verificación de linderos, subsanación de duplicidades registrales), demoras en la coordinación con entidades externas como la SUNARP y el organismo de formalización predial, limitada capacidad operativa de la Sub Gerencia de Catastro Urbano frente al volumen de predios pendientes, o restricciones presupuestales que afectan la contratación de personal técnico especializado. Asimismo, podría evidenciar debilidades en la priorización de sectores o en la articulación con la población para la presentación oportuna de documentación.

Además cabe mencionar que recién en enero del presente fue aprobado nuestro Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, instrumento donde se encuentran todos los requisitos para el trámite de la propiedad informal, en ese sentido en el presente año recién se comenzó a la emisión de estos certificados.

Se recomienda adoptar medidas correctivas como la reprogramación de metas conforme a la capacidad operativa real del área, la priorización de sectores con mayor concentración de predios sin saneamiento, la agilización de la coordinación interinstitucional con SUNARP y organismos de formalización predial, y el fortalecimiento de la capacidad técnica de la Sub Gerencia de Catastro Urbano. Asimismo, es importante evaluar la disponibilidad presupuestal y mejorar los mecanismos de seguimiento para asegurar el cumplimiento progresivo de la meta.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Formalizar la propiedad predial de los ciudadanos.
- Facilitar inscripción registral y acceso al crédito.
- Mejorar la planificación urbana y el catastro municipal.
- Reducir conflictos territoriales y litigios.
- Incrementar la recaudación predial y base tributaria.
- Viabilizar proyectos de inversión pública y privada.

Análisis de las acciones estratégicas de OEI. 06.

AEI. 06.01 Plan Anual de evaluación y fiscalización, ambiental implementado en beneficio del Distrito.

CUADRO N° 34: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 06.01

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.06.01	Plan Anual de evaluación y fiscalización, ambiental implementado en beneficio del Distrito.	Porcentaje de fiscalizaciones ambientales realizadas	49%	44%	89.80%	Gerencia de Gestión de Medio Ambiente.

La Acción Estratégica está orientada a la implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, instrumento que permite supervisar el cumplimiento de la normativa ambiental dentro del distrito, prevenir impactos negativos y promover un entorno saludable para la población.

Durante el primer semestre evaluado, se programó ejecutar el 49% de fiscalizaciones ambientales previstas, alcanzándose una ejecución de 44%, equivalente al 89.80% de cumplimiento de la meta institucional, el nivel de cumplimiento se califica como muy eficiente, al encontrarse prácticamente en la meta prevista. Esto evidencia una adecuada planificación, seguimiento oportuno y capacidad de respuesta de la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente, asimismo, el resultado demuestra consistencia entre la programación anual y la ejecución efectiva de actividades fiscalizadoras.

El resultado evidencia un muy alto nivel de desempeño, cercano al cumplimiento total, lo que demuestra capacidad operativa y compromiso institucional en la vigilancia y control ambiental.

El avance alcanzado refleja una adecuada implementación del plan anual, mediante acciones de supervisión, inspección y seguimiento a actividades que podrían generar impactos ambientales en la jurisdicción distrital.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Prevenir y reducir la contaminación ambiental.

- Promover cumplimiento normativo por parte de administrados.
- Proteger la salud pública y recursos naturales.
- Fortalecer la cultura ambiental en el distrito.
- Mejorar la imagen urbana y condiciones de habitabilidad.
- Reducir riesgos ambientales y conflictos vecinales.

AEI. 06.02 Programa de forestación y reforestación para la conservación de la biodiversidad en el Distrito.

CUADRO N° 35: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 06.02

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.06.02	Programa de forestación y reforestación para la conservación de la biodiversidad en el Distrito.	Número de hectáreas forestadas y /o reforestadas.	190	284	149.48%	Sub Gerencia de Gestión Ambiental.

El Programa de Forestación y Reforestación para la conservación de la biodiversidad en el Distrito, es implementado por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental como parte de su estrategia para promover espacios naturales sostenibles que generen beneficios ecológicos y sociales para la comunidad. Los resultados han sido excepcionales, superando la meta establecida al alcanzar 284 hectáreas intervenidas frente a las 190 proyectadas para el primer semestre del periodo 2026, demostrando un destacado compromiso institucional y ciudadano con la recuperación ambiental.

Este logro se sustenta en la ejecución de diversas actividades clave, incluyendo campañas de plantación participativas con vecinos y organizaciones sociales, alianzas estratégicas con instituciones educativas para promover la conciencia ambiental, y la identificación técnica de áreas críticas que requieran intervención prioritaria. De todas las actividades programadas para el año, se cumplió al 149.48% con las jornadas de forestación planificadas, incluyendo la reforestación de laderas vulnerables, la recuperación de áreas verdes urbanas y la creación de corredores ecológicos que contribuyen al equilibrio ambiental del distrito.

Para consolidar estos avances, se están implementando medidas complementarias como un sistema de monitoreo del crecimiento de los plántones, capacitaciones a líderes comunales en cuidado ambiental, y la integración de estas áreas reforestadas en circuitos ecoturísticos que

generen nuevas oportunidades económicas para la población. El éxito de este programa no solo evidencia la capacidad de gestión ambiental de la municipalidad, sino que también establece un modelo replicable de desarrollo sostenible que combina conservación ecológica con beneficios tangibles para la comunidad. Estos resultados refuerzan el compromiso institucional con la construcción de un distrito ambientalmente responsable y socialmente inclusivo.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Recuperar ecosistemas degradados.
- Proteger suelos frente a erosión y deslizamientos.
- Incrementar captura de carbono y mitigar cambio climático.
- Mejorar paisaje urbano y rural del distrito.
- Favorecer biodiversidad y hábitats naturales.
- Contribuir a regulación hídrica y calidad del aire.

AEI. 06.03 Áreas verdes de uso públicos conservadas en el distrito de San Sebastián.

CUADRO N° 36: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 06.03

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.06.03	Áreas verdes de uso públicos conservadas en el distrito de San Sebastián	Número de m2 de áreas verdes en estado óptimo	80000	131000	163.75%	Unidad de Parques y jardines.

La responsabilidad de supervisar el progreso de esta acción estratégica recae en la Unidad de Parques y Jardines. Los resultados han superado ampliamente las expectativas, alcanzando 131,000 m2 de áreas verdes en condiciones óptimas frente a una meta de 80,000 m2, lo que representa un 163.75% de cumplimiento. Este logro extraordinario evidencia una gestión eficiente y un fuerte compromiso con el mantenimiento y mejora de los espacios públicos.

El éxito se debe a la implementación de diversas estrategias clave, como jornadas intensivas de mantenimiento que incluyen poda, riego y limpieza periódica; la participación activa de la comunidad en actividades de conservación; y la optimización de recursos mediante el uso de

tecnología y métodos innovadores en el cuidado de las áreas verdes. Además, se han llevado a cabo campañas de sensibilización para promover el cuidado de estos espacios entre los vecinos, así como alianzas con empresas locales para adoptar y mantener áreas verdes específicas.

Para garantizar la sostenibilidad de estos resultados, se recomienda fortalecer los programas de mantenimiento preventivo, ampliar la participación ciudadana mediante voluntariados ambientales, y implementar sistemas de monitoreo continuo que permitan identificar necesidades de intervención temprana. Este logro no solo mejora la calidad de vida de los habitantes del distrito, sino que también contribuye a la creación de entornos más saludables y sostenibles, reflejando el compromiso de la municipalidad con el desarrollo urbano integral y el bienestar de la comunidad.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Recuperar ecosistemas degradados.
- Proteger suelos frente a erosión y deslizamientos.
- Incrementar captura de carbono y mitigar cambio climático.
- Mejorar paisaje urbano y rural del distrito.
- Favorecer biodiversidad y hábitats naturales.
- Contribuir a regulación hídrica y calidad del aire.

AEI. 06.04 Programa de educación ambiental implementado en el distrito de San Sebastián.

CUADRO N° 37: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 06.04

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.06.04	Programa de educación ambiental implementado en el distrito de San Sebastián.	Número de campañas de sensibilización en temas ambientales.	45	36	80%	Coordinación de Educación Ambiental.

El indicador "Número de campañas de sensibilización en temas ambientales", correspondiente al Programa de Educación Ambiental implementado en el distrito de San Sebastián, ha mostrado un alto nivel de cumplimiento bajo la responsabilidad de la Unidad de Educación Ambiental. Con una meta establecida de 45 campañas realizadas, se logró ejecutar el 36 de las actividades programadas, alcanzando un 80% de cumplimiento. Este resultado refleja un significativo esfuerzo

institucional por promover la conciencia ambiental entre la población, aunque persiste una leve brecha por superar.

La implementación del programa incluyó diversas estrategias como talleres educativos en instituciones escolares, ferias ambientales comunitarias, y campañas de difusión masiva sobre temas críticos como manejo de residuos, conservación de áreas verdes y uso eficiente del agua. Estas actividades contaron con la participación activa de líderes vecinales, estudiantes y organizaciones sociales, lo que permitió ampliar el alcance del mensaje ambiental. Sin embargo, el incumplimiento marginal de la meta podría atribuirse a dificultades logísticas en zonas de difícil acceso, limitaciones presupuestarias para cubrir todas las actividades planificadas, o factores climáticos que obligaron a postergar algunas jornadas.

El avance alcanzado demuestra que la Unidad de Educación Ambiental ha desarrollado de manera sostenida actividades de sensibilización, educación y participación ciudadana en temas ambientales prioritarios.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Generar conciencia ciudadana sobre el cuidado del medio ambiente.
- Promover cambios de comportamiento en la población.
- Reducir prácticas contaminantes y riesgos ambientales.
- Fortalecer la participación comunitaria en la gestión ambiental.
- Complementar acciones de fiscalización y control ambiental.

AEI. 06.05 Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de los pobladores.

CUADRO N° 38: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 06.05

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.06.05	Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de los pobladores	Número de toneladas de residuos sólidos recolectados en el Distrito.	16000	18613.97	116.34%	Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos.



El programa "Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de los pobladores", ha mostrado un alto nivel de eficiencia bajo la gestión de la Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos. Con una meta establecida de 16,000 toneladas para el primer periodo del 2026, se logró recolectar 18,613.97 toneladas, alcanzando un 116.34% de cumplimiento. Este resultado demuestra un significativo avance en la gestión integral de residuos.

El cumplimiento del indicador se sustenta en la implementación de diversas acciones estratégicas, como rutas de recolección optimizadas, campañas de segregación en la fuente y programas de concientización ciudadana sobre disposición adecuada de residuos. La Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos ha trabajado en coordinación con asociaciones de recicladores y líderes comunitarios para fortalecer el sistema de recolección, particularmente en zonas de alta generación de residuos.

El resultado evidencia un cumplimiento superior a lo programado, lo cual refleja eficiencia operativa en el servicio de limpieza pública y capacidad de respuesta frente a la generación de residuos en el distrito.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Reducir focos de contaminación y riesgos sanitarios.
- Mejorar la limpieza y orden del distrito.
- Prevenir enfermedades asociadas a residuos.
- Promover un ambiente saludable para la población.
- Fortalecer la gestión ambiental municipal.

Análisis de las acciones estratégicas de OEI. 07

AEI. 07.01 Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del distrito.

CUADRO N° 39: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 07.01

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.07.01	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del distrito.	Porcentaje de sectores patrullados de acuerdo al plan de seguridad ciudadana.	97%	96%	98.97%	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.



La acción estratégica de "Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del distrito", implementada por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, ha mostrado un alto nivel de eficacia en su ejecución. El indicador "Porcentaje de sectores patrullados de acuerdo al plan de seguridad ciudadana" registró un 96% de cumplimiento frente a la meta del 97%, alcanzando así un 98.97% de efectividad en la implementación del plan. Este resultado evidencia un significativo avance en la cobertura de patrullajes, aunque persiste una leve brecha por superar para garantizar la seguridad de los sectores priorizados.

El cumplimiento de esta acción se sustenta en la implementación de rutas de patrullaje estratégicas diseñadas en base a análisis de incidencia delictiva, así como en la coordinación permanente con la Policía Nacional para optimizar recursos y ampliar el alcance de las intervenciones. Adicionalmente, se han realizado operativos conjuntos en zonas de alta vulnerabilidad, campañas de prevención del delito con participación ciudadana, y monitoreo mediante sistemas tecnológicos como cámaras de vigilancia y GPS en unidades móviles.

Para consolidar estos resultados, se recomienda: fortalecer la dotación de unidades móviles y equipos tecnológicos para ampliar la cobertura, implementar un sistema de reporte ciudadano en tiempo real que permita priorizar zonas con mayor necesidad de presencia policial, y desarrollar capacitaciones especializadas para el personal de serenazgo en atención de emergencias y mediación comunitaria. Asimismo, sería valioso establecer alianzas con juntas vecinales para crear redes de vigilancia colaborativa que complementen el patrullaje institucional. El alto porcentaje de cumplimiento alcanzado demuestra la efectividad del modelo actual, pero también señala la importancia de seguir innovando en estrategias que permitan garantizar seguridad al 100% de la población, particularmente en aquellos sectores donde persisten desafíos de cobertura. Estos esfuerzos contribuyen directamente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecer la percepción de seguridad en el distrito.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Prevenir la ocurrencia de delitos y faltas.
- Incrementar la percepción de seguridad en la población.
- Brindar respuesta rápida ante emergencias y denuncias.
- Fortalecer la presencia del Estado a nivel local.
- Articular acciones con la Policía Nacional y juntas vecinales.

AEI. 07.02 Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito.

CUADRO N° 40: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 07.02

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.07.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito.	Porcentaje de sectores que cuentan con equipos de vigilancia.	100%	100%	100%	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.

La presente Acción Estratégica Institucional se orienta a garantizar que los sectores del distrito cuenten con equipamiento integral de vigilancia, como componente central del sistema de seguridad ciudadana municipal.

Su finalidad es asegurar una cobertura completa y equitativa de equipos de vigilancia en todo el territorio distrital, fortaleciendo la capacidad de prevención y respuesta institucional frente a hechos delictivos.

El cumplimiento alcanzado de 100% durante el primer semestre del 2026 evidencia un desempeño óptimo de la unidad responsable, ubicando a esta acción estratégica en el nivel de alto cumplimiento según la semaforización institucional. Este resultado confirma que el distrito mantiene una cobertura total de equipamiento de vigilancia en sus sectores.

Al primer semestre del 2026 se registró un nivel de 100% de sectores que cuentan con equipos de vigilancia, igualando la meta semestral establecida desde el primer semestre. Este comportamiento es consistente con un indicador de cobertura ya consolidada, cuyo reto principal para el segundo semestre no es alcanzar la meta, sino sostener y dar mantenimiento al equipamiento instalado para evitar retrocesos en la cobertura.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Fortalecimiento del enfoque preventivo de la seguridad
- Mejora de la capacidad de respuesta institucional

- Reducción de riesgos y vulnerabilidades
- Consolidación de la confianza ciudadana

AEI. 07.03 Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera oportuna en el Distrito.

CUADRO N° 41: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 07.03

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.07.03	Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera oportuna en el Distrito.	Porcentaje de actividades realizadas en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado.	50%	48%	96%	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana, implementado por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, ha demostrado un desempeño ejemplar en el distrito durante el primer periodo de 2026. Con un cumplimiento del 96% de las actividades programadas, este plan estratégico ha logrado ejecutar todas sus acciones previstas, alcanzando plenamente la meta establecida. Este resultado refleja una gestión eficiente y coordinada en materia de seguridad, donde cada iniciativa planificada fue llevada a cabo de manera oportuna y efectiva.

Entre las actividades realizadas destacan operativos conjuntos con la Policía Nacional, patrullajes preventivos en zonas de alta incidencia delictiva, campañas de sensibilización ciudadana sobre prevención de robos y violencia, y reuniones periódicas con juntas vecinales para articular esfuerzos en seguridad comunitaria. La implementación integral de estas acciones ha permitido fortalecer la protección de los vecinos y mejorar la percepción de seguridad en el distrito. El éxito de este plan se sustenta en una metodología de trabajo bien estructurada, que incluyó una fase de diagnóstico participativo, la priorización de problemáticas específicas y el diseño de intervenciones focalizadas. Además, se contó con mecanismos de monitoreo constante que permitieron ajustar las estrategias según las necesidades emergentes.

Para mantener estos resultados positivos, se recomienda fortalecer la articulación interinstitucional, ampliar el uso de tecnologías para la vigilancia preventiva y consolidar las redes de participación ciudadana que han demostrado ser clave en el éxito del plan. El cumplimiento del 96% de las actividades evidencia que, con planificación adecuada y ejecución disciplinada, es posible lograr impactos significativos en la seguridad local, beneficiando directamente a la población del distrito.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Ordenamiento y sistematización de las intervenciones en seguridad
- Fortalecimiento del enfoque preventivo
- Mejora en la coordinación interinstitucional
- Incremento de la eficacia de las políticas de seguridad

AEI. 07.04 Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en sectores del Distrito.

CUADRO N° 42: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 07.04

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.07.04	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en sectores del Distrito.	Número de comités y Juntas Vecinales conformadas.	57	51	89.47%	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.

La Acción Estratégica está orientada a fortalecer la seguridad ciudadana a través de la participación activa de la población, mediante la conformación y funcionamiento de comités y juntas vecinales en sectores focalizados del distrito. Este enfoque reconoce que la seguridad no depende únicamente de la intervención institucional, sino también de la corresponsabilidad ciudadana en la prevención del delito y la vigilancia comunitaria.

El indicador definido, "Número de comités y Juntas Vecinales conformadas", mide el nivel de organización comunitaria alcanzado en materia de seguridad. Este indicador es relevante porque refleja el grado de involucramiento de la población y la capacidad de la municipalidad para promover estructuras organizativas que contribuyan al control social y la alerta temprana frente a hechos delictivos.

El nivel de cumplimiento de 89.47% evidencia un alto desempeño en la implementación del programa, aunque no se alcanzó la totalidad de la meta prevista.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Fortalecimiento del enfoque preventivo comunitario

- Ampliación de la cobertura de vigilancia
- Mejora en la articulación entre ciudadanía y autoridades
- Reducción de factores de riesgo

Análisis de las acciones estratégicas de OEI. 08

AEI. 08.01 Programas de Salud orientados a poblaciones vulnerables.

CUADRO N° 43: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 08.01

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.08.01	Programas de Salud orientados a poblaciones vulnerables.	Numero de programas de salud orientados a poblaciones vulnerables realizados.	4	5	125%	Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales

Esta acción estratégica se basa en el indicador "Número de programas de salud orientados a poblaciones vulnerables realizados", implementado por la Sub Gerencia de Salud, Nutrición y Unidad Local de Empadronamiento. Su objetivo principal es garantizar el acceso a servicios de salud especializados para los grupos más desfavorecidos del distrito, incluyendo niños, adultos mayores, personas con discapacidad y poblaciones en situación de pobreza.

En este caso, se logró alcanzar el 125% de cumplimiento de la meta establecida para el primer semestre del 2026, ejecutando los 5 programas planificados en su totalidad. Este resultado demuestra un significativo avance en la cobertura de salud para los sectores más necesitados de la comunidad. Los programas implementados abarcaron diversas intervenciones como campañas de vacunación, chequeos médicos preventivos, suplementación nutricional y atención especializada para personas con enfermedades crónicas, todos ellos dirigidos específicamente a las poblaciones vulnerables identificadas en el distrito. El éxito en la implementación se sustenta en una adecuada planificación territorial que priorizó las zonas con mayores necesidades, la participación activa de agentes comunitarios de salud y el trabajo coordinado con establecimientos de salud locales. Sin embargo, pese al cumplimiento cuantitativo, el reto actual se centra en mejorar la calidad y el impacto real de estos programas, asegurando que las intervenciones generen mejoras sostenibles en los indicadores de salud de estas poblaciones. Para ello, se requiere fortalecer el seguimiento post atención, incrementar la cobertura en zonas de difícil

acceso y mejorar los sistemas de registro que permitan medir adecuadamente los resultados en la salud de los beneficiarios.

Este logro representa un paso importante, pero debe complementarse con estrategias que garanticen la sostenibilidad de las intervenciones y su capacidad para transformar efectivamente las condiciones de salud de las poblaciones más vulnerables del distrito. El enfoque ahora debe orientarse a consolidar estos programas y ampliar su alcance, asegurando que cada intervención genere el máximo impacto posible en el bienestar de la comunidad.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Reducción de desigualdades en salud
- Fortalecimiento de la salud preventiva y promocional
- Mejora en la calidad de vida de la población beneficiaria
- Optimización del uso de recursos públicos

AEI. 08.02 Programa de alimentación saludable permanente para niños y niñas en el Distrito.

CUADRO N° 44: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 08.02

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.08.02	Programa de alimentación saludable permanente para niños y niñas en el Distrito.	Número de niños y niñas beneficiarios de los programas de alimentación saludable.	9860	7982	80.95%	Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales

El desempeño de la acción estratégica Programa de alimentación saludable permanente para niños y niñas muestra un avance del 80.95%, al haberse beneficiado 7,982 niños y niñas frente a una meta de 9,860. Desde el análisis operativo, el resultado evidencia que la Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales, junto con la Unidad Local de Empadronamiento y el programa Vaso de Leche, han logrado sostener una cobertura significativa del servicio, garantizando el acceso a alimentación saludable a la mayoría de la población objetivo. Sin embargo, la diferencia respecto a la meta podría estar asociada a aspectos como: dificultades en la actualización del padrón de beneficiarios, limitaciones logísticas en la distribución, variaciones en la demanda real, o problemas de acceso en determinados sectores del distrito.

En términos cualitativos, este programa cumple un rol clave en la prevención de la desnutrición infantil y la anemia, así como en la promoción de hábitos alimentarios saludables desde edades tempranas. Por ello, si bien el avance es favorable, resulta necesario fortalecer los mecanismos de focalización, seguimiento y continuidad del servicio para cerrar la brecha identificada y asegurar una cobertura plena.

Asimismo, es importante considerar la evaluación de la calidad nutricional, frecuencia de entrega y nivel de satisfacción de los beneficiarios, dado que el indicador mide cantidad de atención, pero no necesariamente el impacto en las condiciones nutricionales de los niños y niñas.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Reducción de la desnutrición crónica y anemia infantil
- Mejora del desarrollo físico y cognitivo de niños y niñas
- Disminución de brechas sociales
- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria a nivel local
- Contribución a la prevención en salud pública

Análisis de las acciones estratégicas de OEI 09

AEI. 09.01 Infraestructura y equipamiento adecuado en las instituciones educativas del Distrito.

CUADRO N° 45: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 09.01

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.09.01	Infraestructura y equipamiento adecuado en las instituciones educativas del Distrito.	Porcentaje de instituciones Educativas beneficiadas con el apoyo municipal para la mejora de su infraestructura.	22%	19%	86.37%	Gerencia de Infraestructura.

El Programa de Mejoramiento de Infraestructura Educativa, ejecutado por la Gerencia de Infraestructura, superó significativamente sus metas durante el periodo del primer semestre del 2026, beneficiando al 19% de las instituciones educativas del distrito (frente a una meta del 22%), alcanzando un destacable 86.37% de cumplimiento. Estos resultados reflejan el compromiso municipal con el desarrollo de una infraestructura educativa adecuada, entendida como el conjunto

de instalaciones y servicios esenciales que garantizan el funcionamiento óptimo de las escuelas y el desarrollo de las actividades pedagógicas cotidianas.

Las intervenciones realizadas abarcaron tanto la dotación de mobiliario y equipamiento como el mantenimiento integral de las instalaciones educativas, priorizando aquellos planteles con mayores necesidades. Entre las acciones ejecutadas destacan: la rehabilitación de aulas y espacios comunes, la mejora de los sistemas eléctricos y sanitarios, la construcción de rampas y otros elementos de accesibilidad, así como la provisión de mobiliario escolar adecuado. Estas mejoras han permitido transformar los entornos educativos, creando ambientes más seguros, funcionales y propicios para el aprendizaje. El éxito del programa se sustenta en tres pilares fundamentales: una cuidadosa planificación que priorizó las instituciones con mayores carencias, una eficiente gestión de recursos que permitió maximizar el impacto de las intervenciones, y un trabajo coordinado con la comunidad educativa para garantizar que las mejoras respondieran a sus necesidades reales. La superación de la meta proyectada demuestra la capacidad de ejecución del equipo técnico municipal.



Para consolidar estos avances, se recomienda implementar un sistema de mantenimiento preventivo permanente, establecer alianzas público-privadas para ampliar el alcance del programa, y desarrollar protocolos para el uso adecuado de la infraestructura por parte de la comunidad educativa. Estas acciones complementarias permitirán preservar las mejoras realizadas y extender sus beneficios a más instituciones del distrito, contribuyendo así a la calidad educativa y al bienestar de estudiantes y docentes.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Mejora de las condiciones físicas y funcionales de las instituciones educativas
- Fortalecimiento del proceso educativo
- Reducción de brechas en infraestructura educativa
- Incremento del bienestar de estudiantes y docentes
- Contribución al desarrollo integral de la población escolar

AEI. 09.02 Biblioteca municipal integral implementada en el Distrito.

CUADRO N° 46: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 09.02

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.09.02	Biblioteca municipal integral implementada en el Distrito.	Número de personas que acceden a los Servicios de Biblioteca.	690	526	76.23%	Coordinación de Biblioteca Ludoteca y Auditorio.

El Programa de Implementación de la Biblioteca Municipal Integral, a cargo de la Coordinación de Biblioteca, Ludoteca y Auditorio, registró un cumplimiento del 76.23% durante el primer periodo del 2026, con 526 reuniones realizadas entre la población y autoridades municipales, frente a la meta proyectada de 690 encuentros. Este desempeño refleja los retos que enfrentan las bibliotecas públicas en la actualidad para mantener su relevancia como espacios de participación ciudadana, en un contexto donde el acceso inmediato a la información digital ha transformado los hábitos de estudio e investigación de la población.

La disminución en la asistencia a estos espacios culturales responde principalmente a cambios tecnológicos y sociales profundos. La disponibilidad de recursos digitales, la proliferación de dispositivos móviles y la preferencia por formatos electrónicos han reducido significativamente la necesidad de acudir físicamente a las bibliotecas tradicionales. Este fenómeno se ha visto agravado por la falta de adaptación de muchos de estos espacios a las nuevas demandas de la ciudadanía en la era digital, donde los usuarios valoran cada vez más la inmediatez, la interactividad y la multimodalidad en sus experiencias de aprendizaje. Frente a este escenario, la biblioteca municipal ha implementado diversas estrategias para reinventar su rol en la comunidad. Se han desarrollado programas que trascienden el préstamo de libros, incorporando talleres culturales, clubes de lectura, actividades lúdico-educativas y espacios para el desarrollo de habilidades digitales. Asimismo, se ha iniciado un proceso de digitalización de los fondos bibliográficos y se han creado zonas colaborativas que fomentan el intercambio de conocimientos entre usuarios.

Para mejorar estos resultados, resulta fundamental desarrollar una estrategia integral que combine la modernización tecnológica con el fortalecimiento del vínculo comunitario. Esto incluye la creación de una plataforma digital que complemente los servicios presenciales, el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones educativas, y el diseño de programas que respondan a las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales. La biblioteca del siglo XXI

debe evolucionar hacia un modelo híbrido que preserve su valor como espacio físico de encuentro y aprendizaje, al tiempo que incorpore las ventajas y posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Promoción del acceso al conocimiento y la información
- Fomento de hábitos de lectura y aprendizaje continuo
- Fortalecimiento del desarrollo cultural y educativo
- Apoyo al sistema educativo local
- Reducción de brechas de acceso a servicios culturales

AEI. 09.03 Programas educativos municipales implementados en beneficio de los estudiantes en edad escolar del Distrito.

CUADRO N° 47: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 09.03



Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.09.03	Programas educativos municipales implementados en beneficio de los estudiantes en edad escolar del Distrito.	Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos municipales realizados.	210	185	88.10%	Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Juventudes

El indicador de cobertura de los programas educativos municipales, implementado por la Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Juventudes, mostró un cumplimiento del 88.10% durante el primer periodo del 2026, beneficiando a 185 estudiantes de los 210 proyectados inicialmente. Estos programas, diseñados específicamente para reforzar las áreas académicas donde los niños y niñas presentan mayores dificultades, representan un valioso complemento a la educación formal, aunque los resultados evidencian desafíos en su alcance. La importancia de estas iniciativas radica en su enfoque pedagógico especializado, que aborda las deficiencias de aprendizaje identificadas en materias fundamentales como matemáticas, comunicación y ciencias. Los programas ofrecen metodologías innovadoras y atención personalizada que permiten a los estudiantes mejorar su rendimiento académico, desarrollar habilidades cognitivas y recuperar el interés por el aprendizaje.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Fortalecimiento de capacidades académicas y habilidades blandas
- Complemento al sistema educativo formal
- Promoción del uso adecuado del tiempo libre
- Fomento de la inclusión educativa
- Impulso al desarrollo integral de la niñez y adolescencia

AEI. 09.04 Programa de incentivo a la práctica deportiva de manera integral el beneficio de la población del Distrito.

CUADRO N° 48: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 09.04

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.09.04	Programa de incentivo a la práctica deportiva de manera integral el beneficio de la población del Distrito.	Número de participantes que acceden a las escuelas multidisciplinarias municipales.	325	483	148.61%	Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Servicios Funerarios.

El Programa de Incentivo a la Práctica Deportiva, ejecutado por la Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Juventudes, alcanzó un destacado 148.61% de cumplimiento durante el primer semestre 2026, superando ampliamente la meta establecida de 325 participantes al beneficiar a 483 personas en el distrito. Este extraordinario resultado demuestra el creciente interés de la población, especialmente de niños y jóvenes, por incorporar el deporte como parte fundamental de su desarrollo integral. La relevancia de este programa radica en sus múltiples beneficios para la salud física y mental de los participantes. La práctica deportiva sistemática contribuye a reducir el riesgo de enfermedades crónicas, mejora la capacidad cardiovascular y pulmonar, fortalece el sistema músculo-esquelético, y genera importantes beneficios psicológicos como mayor autoestima y reducción del estrés. En el caso específico de los escolares, complementa su formación académica al fomentar valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la perseverancia.

El éxito alcanzado se explica por la implementación de una estrategia integral que incluyó la diversificación de disciplinas deportivas ofrecidas, la adecuada distribución geográfica de las escuelas municipales, y la participación de instructores capacitados. Además, las campañas de

sensibilización sobre los beneficios del deporte lograron captar el interés tanto de los estudiantes como de sus familias, creando un círculo virtuoso de participación comunitaria.

Para consolidar estos logros, resulta fundamental mantener los esfuerzos en varias direcciones: continuar con la expansión de la infraestructura deportiva básica en zonas estratégicas del distrito, establecer convenios con clubes deportivos locales para detectar y potenciar talentos emergentes, e implementar sistemas de monitoreo que permitan evaluar el impacto a mediano plazo del programa en indicadores de salud y rendimiento escolar. El notable cumplimiento del 148.61% evidencia el gran potencial que tiene la actividad física como herramienta de desarrollo comunitario y bienestar social.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Fomento de hábitos de vida saludables
- Desarrollo físico, emocional y social de los participantes
- Prevención de problemáticas sociales
- Fortalecimiento de la integración y cohesión social
- Impulso al talento deportivo local

AEI. 09.05 Actividades artísticas y culturales desarrolladas con fácil acceso a la población del Distrito.

CUADRO N° 49: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 09.05

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.09.05	Actividades artísticas y culturales desarrolladas con fácil acceso a la población del Distrito.	Número de asistentes a actividades artísticas y culturales.	3050	1835	60.16%	Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Juventudes

La responsabilidad de supervisar el progreso de esta acción de actividades artísticas y culturales, recae y es implementado por la Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Juventudes, alcanzó un 60.16% de cumplimiento durante el primer periodo del 2026, con 1835 asistentes registrados frente a una meta proyectada de 3050 participantes. Esto implica una brecha de 1,215 asistentes respecto a lo programado, evidenciando una limitada convocatoria y/o cobertura de las actividades artísticas y culturales ofrecidas por la entidad durante este periodo, evidencia

importantes desafíos en el acceso y participación de la población, especialmente entre los niños y niñas que son los principales beneficiarios de estos programas formativos.

Los factores que explican el limitado alcance del programa incluyen dificultades en la difusión adecuada de las actividades, horarios poco accesibles para la población escolar y una oferta cultural que no siempre responde a los intereses de los diferentes grupos etarios. Además, la persistencia de barreras económicas y geográficas impide que muchos niños y jóvenes de zonas periféricas puedan participar regularmente en estas iniciativas.

Para mejorar estos resultados, se recomienda implementar estrategias específicas como: el desarrollo de programas artísticos itinerantes que lleguen directamente a las instituciones educativas; la creación de horarios diferenciados que se adapten a las rutinas escolares; el establecimiento de alianzas con organizaciones comunitarias para garantizar una mayor participación; y el diseño de contenidos culturales que reflejen la diversidad étnica y social del distrito. Estas medidas permitirían no solo incrementar la asistencia, sino también maximizar el impacto formativo de las actividades artísticas en el desarrollo cívico y social de los participantes.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Promoción de la identidad cultural y las tradiciones locales
- Generación de espacios de integración y convivencia social
- Fomento de la participación ciudadana en actividades culturales
- Apoyo al desarrollo de talentos artísticos locales
- Contribución al bienestar emocional y social de la población

Análisis de las acciones estratégicas de OEI 10

AEI. 10.01 Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad.

CUADRO N° 50: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 10.01

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.10.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad.	Porcentaje del personal capacitado con certificación en la Municipalidad Distrital.	93%	92%	98.92%	Oficina General de Recursos Humanos.



El programa de capacitación del personal, implementado por la Oficina General de Recursos Humanos, superó las expectativas al alcanzar un 98.92% de cumplimiento durante el primer semestre del 2026, certificando al 92% de los servidores municipales frente a una meta proyectada del 93%. Este destacado resultado evidencia el compromiso institucional con el desarrollo profesional continuo como pilar fundamental para una gestión pública eficiente y de calidad.

La importancia estratégica de estas capacitaciones radica en su directa relación con la mejora de los servicios que la municipalidad brinda a la ciudadanía. La formación especializada del personal permite optimizar procesos administrativos, implementar mejores prácticas de gestión y fomentar una cultura organizacional orientada a la excelencia en el servicio público. Cada capacitación certificada representa un paso hacia la modernización de la administración municipal y el fortalecimiento de sus capacidades institucionales. Los factores que explican este sobresaliente desempeño incluyen: una planificación cuidadosa de las necesidades formativas por áreas específicas, la diversificación de modalidades de capacitación (presenciales, virtuales y semipresenciales), y el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones educativas y expertos en diversas materias de gestión pública. Además, la implementación de un sistema de seguimiento permitió garantizar que las capacitaciones respondieran efectivamente a los requerimientos operativos de cada dependencia municipal.

Para mantener estos resultados positivos, se recomienda: desarrollar un plan de actualización permanente de competencias laborales, implementar mecanismos de evaluación del impacto real de las capacitaciones en la calidad de los servicios municipales, y establecer programas de formación especializada para cubrir áreas críticas de la gestión distrital. Este esfuerzo en la profesionalización del capital humano no solo beneficia a la institución, sino que se traduce directamente en mejores servicios para la población, mayor transparencia en la gestión y una administración pública más ágil y cercana a las necesidades ciudadanas.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Mejora de las competencias técnicas y administrativas del personal
- Fortalecimiento de la calidad de los servicios brindados a la población
- Impulso a la modernización de la gestión pública
- Optimización de los procesos internos
- Promoción de una cultura organizacional orientada a resultados

AEI. 10.02 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración de la Municipalidad Distrital.

CUADRO N° 51: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI.10.02

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI. 10.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración de la Municipalidad Distrital.	Número de instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad Distrital.	4	5	125%	Oficina de Planeamiento y Modernización

Esta Acción Estratégica cuenta con el indicador “Número de instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad Distrital.” ejecutado por la Oficina de Planeamiento y Modernización, alcanzó un destacado 125% de cumplimiento durante el primer periodo del 2026, superando ampliamente la meta establecida de 4 documentos al actualizar un total de 5 instrumentos de gestión. Este excepcional resultado demuestra el compromiso institucional con la mejora continua de los procesos administrativos y la calidad de la gestión pública.

La importancia de esta actualización radica en su impacto transversal en toda la organización municipal. Los instrumentos de gestión modernizados permiten a la institución operar con mayor eficiencia, productividad y seguridad jurídica, al tiempo que fortalecen su capacidad competitiva para gestionar proyectos y servicios públicos. Como bien se ha identificado, el principal beneficio de este esfuerzo se refleja en la calidad de la toma de decisiones por parte de la alta dirección, al contar con información actualizada, procesos claramente definidos y mecanismos de control más efectivos. El notable excedente en el cumplimiento de la meta (125% por encima de lo proyectado) responde a varios factores clave: una evaluación exhaustiva de las necesidades de actualización en todas las áreas municipales, la priorización estratégica de los instrumentos con mayor impacto en la gestión, y la implementación de un sistema ágil para su revisión y aprobación. Este esfuerzo coordinado ha permitido modernizar aspectos críticos como los manuales de procedimientos, reglamentos internos, protocolos de actuación y sistemas de evaluación de desempeño.

Para capitalizar estos resultados, se recomienda: implementar un sistema de revisión periódica que mantenga permanentemente actualizados los instrumentos de gestión, desarrollar capacitaciones específicas para el personal sobre la aplicación de estos nuevos documentos, y establecer mecanismos de monitoreo que permitan evaluar su impacto real en la eficiencia

organizacional. La actualización del 200% de los instrumentos planificados representa una oportunidad única para impulsar una transformación profunda en la gestión municipal, asegurando que esta capacidad institucional fortalecida se traduzca en mejores servicios para la ciudadanía y una administración pública más transparente y efectiva.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Optimización de los procesos administrativos
- Mejora en la toma de decisiones
- Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas
- Impulso a la modernización institucional
- Reducción de riesgos administrativos y operativos

AEI. 10.03 Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad Distrital.

CUADRO N° 52: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 10.03



Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.10.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad Distrital.	Cantidad de Recaudación tributaria.	10,473,593.945	9,532,164.00	91.01%	Gerencia de Administración Tributaria.

El resultado de la Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital evidencia un nivel de cumplimiento del 91.01%, al haberse alcanzado una recaudación de S/ 9,532,164.00 frente a una meta de S/ 10,473,593.945 Este desempeño refleja un cumplimiento de la meta programada, lo que denota una gestión eficiente y efectiva por parte de la Gerencia de Administración Tributaria.

Desde el análisis cuantitativo este resultado puede estar asociado a estrategias como campañas de sensibilización tributaria, facilidades de pago, actualización de catastros, fortalecimiento de la fiscalización o mejora en los sistemas de gestión tributaria.

En el plano cualitativo, una recaudación eficiente es fundamental para garantizar la sostenibilidad financiera de la municipalidad, permitiendo disponer de mayores recursos para la ejecución de obras, prestación de servicios públicos y desarrollo de programas en beneficio de la población. Sin

embargo, es importante asegurar que este incremento sea sostenible en el tiempo, evitando depender de factores extraordinarios (como regularizaciones o pagos atrasados) y fortaleciendo una cultura tributaria permanente en la ciudadanía.

Asimismo, se recomienda evaluar aspectos como la calidad de la cartera tributaria, nivel de morosidad, eficiencia en la cobranza coactiva y percepción ciudadana sobre la gestión tributaria, a fin de consolidar los resultados alcanzados.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Incremento significativo de los ingresos propios
- Mayor autonomía financiera
- Mejora en la provisión de servicios públicos
- Fortalecimiento de la gestión tributaria local
- Promoción de la cultura tributaria y responsabilidad ciudadana

AEI. 10.04 Espacios y mecanismos fortalecidos para el incentivo de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital.

CUADRO N° 53: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 10.04

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.10.04	Espacios y mecanismos fortalecidos para el incentivo de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital.	Número de Pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana.	700	856	122.29%	Coordinación de Participación ciudadana.

La Coordinación de Participación Ciudadana registró un desempeño excepcional durante el primer periodo del 2026, superando en un 122.29% la meta establecida de participación vecinal. Mientras se había proyectado la intervención de 700 pobladores en los espacios de diálogo con la municipalidad, finalmente se logró convocar a 856 ciudadanos, cifra que evidencia el creciente interés de la población por involucrarse activamente en la gestión pública local. Este significativo resultado refleja el ejercicio efectivo del derecho a la participación ciudadana en la rendición de cuentas, principio fundamental de la democracia participativa. A través de estos mecanismos institucionalizados, los vecinos y vecinas del distrito han podido acceder a información

transparente sobre la gestión municipal, fiscalizar el uso de los recursos públicos y dialogar directamente con sus autoridades sobre las obras y servicios que impactan en su calidad de vida.

El notable incremento en la participación responde a la implementación de diversas estrategias innovadoras: la creación de nuevos canales de comunicación digital que facilitaron el acceso a la información, la realización de audiencias públicas descentralizadas en diferentes zonas del distrito, y el desarrollo de talleres formativos sobre los mecanismos de control ciudadano. Estas acciones permitieron romper barreras tradicionales de participación y generar mayor confianza en los procesos de rendición de cuentas.

Para consolidar estos avances, se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento a los acuerdos alcanzados en estos espacios, garantizando que las demandas ciudadanas se traduzcan en acciones concretas de mejora en la gestión municipal. Asimismo, resulta prioritario ampliar la capacitación a líderes comunitarios y organizaciones sociales, profundizando su conocimiento sobre los mecanismos de participación y control social.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Consolidación de la gobernanza local
- Mejora de la transparencia y rendición de cuentas
- Incremento de la legitimidad de las decisiones municipales
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana
- Mejor identificación de necesidades y prioridades

AEI. 10.05 Proyectos de inversión pública ejecutados en beneficio de la población del Distrito.

CUADRO N° 54: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI. 10.05

Código	Descripción	Nombre del Indicador	2026			Unidad Orgánica Responsable del Indicador
			Meta	Valor obtenido Semestral	% de Cumplimiento	
AEI.10.05	Proyectos de inversión pública ejecutados en beneficio de la población del Distrito.	Número de proyectos de inversión ejecutados y liquidados.	19	14	73.68%	Gerencia de Infraestructura.



El resultado de los Proyectos de inversión pública ejecutados en beneficio de la población del distrito evidencia un cumplimiento del 73.68%, al haberse ejecutado y liquidado 19 proyectos frente a una meta de 14 ubicando a esta acción estratégica en el nivel de bajo cumplimiento (<75%) según la semaforización institucional, apenas por debajo del umbral que la situaría en el nivel regular. Esto implica una brecha de 5 proyectos de inversión pendientes de ejecución y liquidación respecto a lo programado para el periodo.

Los proyectos de inversión pública ejecutados constituyen el mecanismo fundamental mediante el cual la gestión municipal transforma los recursos económicos en beneficios concretos para la comunidad. Cada una de estas iniciativas, ya sea en infraestructura básica, equipamiento urbano o servicios públicos, genera impactos tanto tangibles (como la construcción de veredas, sistemas de alcantarillado o centros de salud) como intangibles (mejora en la calidad de vida, incremento de la seguridad ciudadana o fortalecimiento del capital social), aunque la diferencia de 5 proyectos no ejecutados puede atribuirse a diversos factores como demoras en los procesos de licitación, dificultades técnicas en la implementación o situaciones imprevistas durante la ejecución de las obras. Estos retrasos, sin embargo, no disminuyen el impacto positivo que los 14 proyectos culminados tendrán en el desarrollo distrital. Para mejorar estos resultados en futuras gestiones, se recomienda fortalecer los sistemas de planificación y seguimiento de proyectos, optimizar los procesos de contratación pública, y establecer mecanismos de coordinación más ágiles entre las diferentes áreas involucradas. Asimismo, resulta fundamental mantener un diálogo permanente con la población beneficiaria para asegurar que los proyectos respondan efectivamente a sus necesidades prioritarias. Los 19 proyectos ejecutados representan una importante contribución al desarrollo local, generando mejoras sustanciales en la infraestructura y los servicios públicos del distrito. Este esfuerzo institucional, aunque con margen de mejora, demuestra el compromiso de la municipalidad por traducir los recursos públicos en obras y acciones que eleven la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Contribución al Objetivo Estratégico Institucional

Esta acción estratégica aporta al PEI en los siguientes aspectos

- Ampliación y mejora de la infraestructura pública
- Incremento en la cobertura y calidad de los servicios municipales
- Dinamización del desarrollo económico local
- Mejora de las condiciones de vida de la población
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de inversiones



V. Conclusiones.

- El presente informe de evaluación de implementación del Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028 y Plan Operativo Institucional 2026 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián se ha elaborado en cumplimiento del marco normativo del órgano rector y con base en los reportes obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01, relacionados con el seguimiento y cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas e inversiones del primer semestre del 2026.
- En la evaluación del primer semestre del 2026 se analizaron 41 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI): 23 alcanzaron un nivel óptimo de cumplimiento ($\geq 95\%$), 14 un nivel regular ($75\% < 95\%$) y 4 un nivel bajo ($< 75\%$). Estos resultados permiten identificar los avances y las brechas de implementación de las AEI y orientar las acciones de seguimiento y mejora para el segundo semestre del 2026.
- El IGI anual de 90.01% representa la tendencia en el cumplimiento de las metas físicas programadas en las actividades operativas e inversiones que se tiene programadas las cuales se desarrollan dentro de lo esperado y óptimo, cumplimiento que va determinar la implementación de las acciones estratégicas institucionales el primer semestre del 2026
- El IGI anual de 90.01 representa un cumplimiento optimo en cuanto al trabajo que desarrolla la entidad en post de mejorar la calidad de vida de las personas que la habitan, puesto que cada más de 72% de las actividades están pensadas en servir a nuestros ciudadanos y los 17 proyectos de inversión fueron ejecutados en distintos ámbitos, tal es así que pensando en la primera infancia trabajamos arduamente en la disminución de la anemia infantil y la desnutrición crónica, en esa misma línea y pensando en la niñez y la juventud se desarrollaron tanto el proyecto educativo y deportivo, el cual busco brindar herramientas a nuestros niños para un desarrollo personal integral, no descuidamos la reactivación económica para lo cual se desarrollaron el proyecto agropecuario el cual busco dotar de insumos y conocimientos técnicos a la población para mejorar y optimizar sus metodologías agropecuarias, también de desarrollo el proyectos de Ferias mediante el cual se brindaron espacios para la venta de los distintos productos que se produce en nuestros distrito, diversificando y reactivando la economía de nuestros pobladores, no dejamos de lado el cuidado ambiental motivo por lo que el proyecto de ornato publico





hemos mejorado, embellecido y cuidado los espacios públicos poniendo énfasis en las áreas verdes, en post de esa línea también se trabajó en el proyecto de forestación con la cual hemos logrado forestar y reforestar un total 1071 hectáreas de terreno en nuestro distrito, no dejamos de lado el recojo de los residuos sólidos por ellos mediante el proyecto de valorización de residuos sólidos hemos logrado mejorar la cobertura de recojo de estos desperdicios, para posteriormente ser llevados a nuestra planta de valorización y poder obtener un nuevo valor a través de procesos como reutilización, reciclaje y recuperación de los residuos sólidos, el ordenamiento territorial y el crecimiento población de nuestro distrito fue un factor que no pasó desapercibido por ello mediante el proyecto catastral se logró realizar el levantamiento catastral de 63.73% de nuestro distrito, la inseguridad ciudadana un flagelo que afecta a todo el país no pasó desapercibido por nuestra gestión por lo mediante el proyecto de seguridad ciudadana se adquirió 583 cámaras de seguridad las mismas que cuentan con reconocimiento facial y corporal, megáfonos, botones de pánico entre otros artículos que nos permiten mejorar la seguridad ciudadana, la vez hemos trabajado también en los ámbitos de educación, saneamiento básico, recreación, pistas, veredas, conectividad vial entre otros todos estos proyectos en beneficio de nuestro distrito buscando así la mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores



VI. Recomendaciones.

- Los centros de costo deberán de ejecutar sus actividades operativas para el logro de sus metas físicas y costeo de conformidad a las metas presupuestarias asignadas en el presupuesto institucional de la entidad o mediante financiamiento formalizados por intermedio de convenios institucionales, a fin de garantizar el cumplimiento de ejecución de metas programadas y no generar mayores gastos a la municipalidad.
- Los centros de costos que requieran modificar sus actividades operativas a nivel metas físicas y costeo deberán de presentar la propuesta a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para su evaluación y aprobación correspondiente.
- Fortalecer las coordinaciones con los operadores de los centros de costo y continuar con el seguimiento mensual de la programación y ejecución de las metas físicas de actividades operativas e inversiones, a fin de garantizar su cumplimiento y por ende aportar en los resultados de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Disponer que los centros de costo identifiquen y reporten oportunamente los factores internos o externos que influyen en el cumplimiento de las metas físicas programadas, para su análisis e implementación de medidas correctivas en los casos que amerite.
- Continuar con el empleo de las herramientas tecnológicas que permitan soporte y asistencia técnica a los operadores de los centros de costo para el registro y seguimiento de las actividades operativas e inversiones en el aplicativo CEPLAN V.01, conforme lo señalado en la Guía para el Planeamiento Institucional.



VII. Matriz de Compromisos.

MATRIZ DE COMPROMISOS								
POLÍTICA/PLAN EVALUADO: Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI)								
Entidad responsable de la recomendación: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto								
Período de Compromisos: Enero a Junio 2026								
N°	Aspectos de Mejora	Recomendaciones	Acción Clave	Medio de Verificación	Unidad de Organización Responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario
1	Capacitación a los responsables de los centros de costo, en el correcto uso del aplicativo	Gran parte del personal que labora en los centros de costo de nuestra entidad no están capacitados con correcto uso y funcionamiento del aplicativo CEPLAN.V1. Esta falta de conocimiento puede resultar en una planificación estratégica ineficaz, lo que generaría presentar errores en el registro de información tanto de actividades operativas como de seguimiento y una baja calidad en la formulación de instrumentos de gestión.	Introducción al CEPLAN.V1: Fundamentos y objetivos del aplicativo. Funcionalidades clave: Brindar capacitación a los responsables de los centros de costos de ingresar datos correctamente, y utilizar herramientas analíticas. Procedimientos específicos: Trabajar con cada unidad brindando asistencia en cuanto a la elaboración de planes estratégicos, seguimiento de indicadores y generación de informes. Solución de Problemas: Sesiones prácticas sobre cómo resolver problemas comunes y errores en el uso del aplicativo.	Aplicativo CEPLAN V1	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Diciembre del 2026	POR CUMPLIR	El objetivo es asegurar que todos los responsables de los centros de costo comprendan plenamente las funcionalidades del aplicativo CEPLAN. V1 y puedan utilizarlo eficientemente.
2	Reajustar las metas de los objetivos Estratégicas Instituciones y las acciones Estratégicas Institucionales de acuerdo a la normativa vigente	Se recomienda alinear las metas de los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas institucionales con la realidad identificada en la evaluación situacional.	Participación de partes interesadas: La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización, en coordinación con los funcionarios municipales. Definición de criterios realistas: Establecer criterios claros y realistas para la formulación de metas y objetivos, asegurando que sean alcanzables y medibles. Ajuste de prioridades: Reasignar prioridades según la evaluación situacional, enfocándose en las áreas que requieren más atención y recursos.	*POI 2026 *PEI 2024-2028	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y UNIDADES ORGÁNICAS	Diciembre del 2026	POR CUMPLIR	LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS (POI-PEI) PARA EL AÑO 2026 SE REALIZO CON ÉXITO
3	Actualización de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivos indicadores	Los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián no se encuentran alineados adecuadamente con la realidad actual de la municipalidad, pero con la aprobación de nuestro Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC al 2034, y lograr una articulación más acorde a nuestras necesidades distritales se elaborará un Nuevo Plan Estratégico Institucional	Participación de partes interesadas: Involucrar a funcionarios municipales, para poder fijar objetivos y acciones estratégicas más acordes a nuestra realidad Definición de criterios realistas: Establecer criterios claros y realistas para la formulación de objetivos y acciones, asegurando que sean alcanzables y medibles. Ajuste de prioridades: Reasignar prioridades según la evaluación situacional, enfocándose en las áreas que requieren más atención y recursos.	POI 2026 PEI 2026-2030	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DICIEMBRE DEL 2026	POR CUMPLIR	LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS (POI-2026 Y PEI 2026 - 2030)



Anexos

ENLACE DE PUBLICACIÓN DE REPORTE DE SEGUIMIENTO – [VERIFICAR EN EL PTE]

